PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CV | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 4 DEL AÑO 2023. | No. 9

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ERESMA MOYA LOPEZ A BIENES DEL EXTINTO MARIO JAVIER PÉREZ CRUZ; **Y SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL TUXTEPEC, OAXACA, SU ULTIMO DOMICILIO CALLE CINCO DE MAYO #318-A, EN EL BARRIO DE JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 235/2022.**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE VEINTICUATRO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

R-265
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0501/2022,** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **IGNACIA GUADALUPE MARTINEZ CRUZ** A BIENES DEL **EXTINTO SEVERIANO ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ;** QUIEN NACIÓ Y VIVIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS IXTLAHUACA, OAXACA, Y MURIÓ EN ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ITZEL CHACON VILLARREAL

R-266
7-8-9

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS , CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MARIA CONCEPCION CRUZ AVENDAÑO QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN, NOCHIXTLAN, OAXACA Y FALLECIO EN REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, TRAMITADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE NOCHIXTLAN OAXACA. EN LA PRIMERA SECRETARIA DEL EXPEDIENTE NUMERO 0129/2022.

Asunción Nochixtlán, Oax. a 23 de enero del dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO
LIC. ALELI ELIZABETH ANTONIO LUIS

R-267
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS y DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS,** DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **306/2022 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **EMILIA DE LOS ANGELES RAMIREZ RUEDA, GIBRAN ROBERTO MENDOZA RAMIREZ, AZAIDETH MENDOZA RAMIREZ y ARISBETH MENDOZA RAMIREZ** A BIENES DEL EXTINTO **MAURILIO ROBERTO MENDOZA GALINDO,** QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FALLECIO EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA NUMERO DIECISIETE, TERCERA SECCION, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD DE OAXACA EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 09 DE FEBRERO DEL 2023.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSALBA LORENZO OSORIO GÓMEZ

R-268
7-8-9

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS.

EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0300/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VIANEY ROJAS BAUTISTA, A BIENES DE LA EXTINTA ENEDINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, SIN NUMERO, BARRIO SAN ISIDRO, SAN MATEO PEÑASCO TLAXIACO, OAXACA Y FALLECIÓ EN CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO OAXACA; POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ANTES REFERIDO, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. ———————

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2022.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. ROSA ARACELI RIVERA HERNANDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-275
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SABINA SANTIAGO ENRIQUEZ, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **CLAUDIO TOLEDO SÁNCHEZ**, QUIEN NACIO, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, Y FALLECIO EN ASUNCIÓN IXTALTEPEC, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 756/2021**, TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA **A UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. EN DERECHO. EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

R-276
7-8-9

P O D E R J U D I C I A L D E L E S T A D O
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en General que en este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a MARIA DE LA LUZ IRIGOYEN MELCHOR Y NAHUM MENDOZA RUIZ, en su carácter de Apoderado Legales para Pleitos y Cobranzas de OTILIA JUAN CORTES, denunciando el Juicio SUCESIRIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto ONOFRE LOPEZ ALVARADO, la de cujus nació, tuvo su ultimo domicilio y falleció en la población de Villa Diaz Ordaz, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a quienes se crean con derecho a intervenir en este Juicio, a efecto de que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del ultimo edicto, en el expediente civil número 178/2022, que tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Por lo que publíquese el edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

La ejecutora del Juzgado

Pste. Dcho. Licia Aguilar Martinez

R-277
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **406/2022**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR ANSELMA VIOLETA AMAYA, GRACIELA QUIROZ LEÓN, ALMA EDITH QUIROZ LEON Y DAVID QUIROZ LEON A BIENES DEL EXTINTO **FIDEL QUIROZ GARCIA**, POR SER EL LUGAR DEL JUICIO, ORIGINARIO DE VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE HUZARES DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TERCERA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, NOVIEMBRE 24 DE 2022.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARCELA GARCIA HERNANDEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR

R-136
7-8-9

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ADRIAN SANCHEZ OROZCO A BIENES DE LA EXTINTA EUGENIA OROZCO RODRIGUEZ, DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 04/2023, QUIEN FUERA OROGINARIA, VECINA Y FALLECIO EN LA POBLACION DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA, TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN TEHUANTEPEC, OAXACA A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-281
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ZIMATLAN

EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO PARA INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCION, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NICEFORO MENDEZ PEREZ A BIENES DEL EXTINTO SIMEON MENDOZA PEREZ TAMBIEN CONOCIDODO COMO SIMEON PEDRO MENDOZA O SIMEON PEDRO MENDOZA PEREZ, ANEXA AL EXPEDIENTE **119/2018**, PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA A SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE ZIMATLAN

LICENCIADA EMILIANA LOPEZ BAUTISTA

R-318
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veintitrés, dictado en el expediente 389/2022, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca, Tercera Secretaria, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **JUSTO SALAS MARTÍNEZ** en su carácter de Apoderado Legal de **MARGARITA ELVIRA MARTÍNEZ** a bienes derechos y obligaciones del extinto **CELESTINO CUBERTO MARTÍNEZ** quien fue originario, falleció y tuvo su último domicilio en San Sebastián Abasolo, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. **CONVOCO** a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero civil del distrito judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de **treinta días** contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ACTUARIA JUDICIAL

LCDA. SANDRA LUNA REYES

R-291
7-8-9

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA, LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CAROLINA JIMÉNEZ OSORIO Y TEODORA JIMÉNEZ OSORIO, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL JIMENEZ MOGUEL, QUIEN NACIÓ Y FALLECIÓ EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO VILLA, SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA: PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO**, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR **139/2022** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA SIN NUMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTA POBLACIÓN DE MARÍA LOMBARDO DE CASO MIXE, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

NOTA. — PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTADO DE OAXACA.

R-292
7-8-9

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUCHITÁN DE ZARAGOZA A 07 DE FEBRERO DEL 2023.

EDICTO.

CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL EXTINTO **C. HECTOR MANUEL RUEDA PALACIO** QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD, LAGUNAS, OAXACA, DENUNCIADO POR EL CIUDADANO **MARIO ALBERTO RUEDA ALVARADO**, JUICIO TESTAMENTARIO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUE RADICA EN EL VOLUMEN 418, INSTRUMENTO **33,518**. PARA QUE LO HAGA VALER DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE.

LIC. AURELIA BENITEZ CASTILLEJOS

R-260
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0451/2022,** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SILVIA PETRA ECHEVERRIA HERNANDEZ O SILVIA PETRA ECHEVERRIA DE LOPEZ Y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ECHEVERRIA** A BIENES DEL EXINTO **JULIO AGEO LOPEZ OJEDA;** QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; VIVIO Y FALLECIO EN ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ITZEL CHACON VILLARREAL

R-304
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 383/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **383/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR ROCIO CRISTALES DIAZ APODERADA LEGAL DE LOS CIUDADANOS ABELINO ALFARO MORENO Y/O AVELINO ALFARO MORENO Y NORMA LETICIA ALFARO HERNÁNDEZ; **SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **ADELA HERNANDEZ PEREZ O ADELAIDA HERNANDEZ PEREZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN ATEPEC, OAXACA, VECINA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

R-297
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 187/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE **187/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **SILVIA LIMON ESPINOSA, MARIANA ESCAMILLA LIMON Y JORGE ESCAMILLA LIMON**; **SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **JORGE MIGUEL ESCAMILLA PÉREZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUSTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

R-306
7-8-9

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JANETT IGNACIA, CECILIA Y ELIZABETH TODAS DE APELLIDOS VELÁSQUEZ MORALES Y WILFRIDO MIGUEL VELÁZQUEZ MORALES; A BIENES DE LOS EXTINTOS, YOLANDA SOLEDAD MORALES MÉNDEZ, O YOLANDA MORALES MÉNDEZ O YOLANDA SOLEDAD MORALES DE VELÁSQUEZ O YOLANDA MORALES DE VELÁZQUEZ; Y VICENTE VELÁZQUEZ RESA, O VICENTE VELÁSQUEZ REZA, O VICENTE VELÁZQUEZ REZA; QUIEN LA PRIMERA EXTINTA FUE ORIGINARIA DE SAN JACINTO AMILPAS CENTRO, OAXACA, Y EL SEGUNDO EXTINTO DE SAN MATEO, VENADO SAN LUIS POTOSÍ, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO TRES, SAN JACINTO AMILPAS, CENTRO, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 228/2022. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

R-248
8-9-10

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la **Segunda Sección** denominada **Inventarios y Avalúos** en el ***Juicio Sucesorio Testamentario*** denunciado por **Arcadia Hortencia Trujillo Camarena**, por propio derecho y en su carácter de Apoderada Legal de Ernesto Guillermo Altamirano Lagunas, a bienes del extinto **Víctor Manuel Altamirano o Víctor Manuel Altamirano González**, en el **expediente 0050/2020** del **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dos de febrero de dos mil veintitrés.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez

R-287
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TLAXIACO, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veintitrés, por medio del presente, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la SEGUNDA SECCION denominada de INVENTARIOS Y AVALUOS, por memoria simples y extrajudiciales en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la extinta DARIA SILVA CORTES, DARIA SILVA MARTINEZ ó DARIA SILVA, denunciado por CELSO BAUTISTA SILVA, anexo al expediente numero 0276/2017.

Tlaxiaco, Oaxaca, a 07 de febrero del año 2023

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-293
8-9

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION II, DEL ARTICULO 882 BIS, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS CON INTERES JURIDICO EN EL CASO, QUE EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, EN INSTRUMENTO NUMERO **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE (19,720)** VOLUMEN **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (CCLXVI)**, DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE APERTURO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL CORRESPONDIENTE, A BIENES DE CUJUS **JOSE VENTURA GIL**, A SOLICITUD DE LA ALBACEA TESTAMENTARIA, **MARÍA DEL CARMEN VENTURA REYES**, PARA LA ELABORACION DE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO **INVENTARIOS Y AVALUÓS** .

HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

LIC. YAIR LOPEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NUM. 101
DEL ESTADO DE OAXACA.

R-296
8-9

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0378/2022**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SIMITRA MARTINEZ ALTAMIRANO**, A BIENES DEL EXTINTO **ALEJO VICTOR JARQUIN Y/O ALEJO VICTOR JARQUIN JIJON, FUE ORIGINARIO DE LA POBLACIÓN DE MONJAS, MIAHUATLÁN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA NÚMERO CIENTO DIEZ (110), COLONIA MARQUEZADO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA **SUCESIÓN**. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, POR OTRA PARTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, Y **MEDIANTE EDICTOS** QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, **FÍJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO**, POR EL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS**, ASENTÁNDOSE RAZÓN DE SU FIJACIÓN Y DESPEGUE.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A **QUINCE** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2022**.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARÍA
C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-306 BIS
8-9-10

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1,577, VOLUMEN 25, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL PROTOCOLO NOTARIAL A MI CARGO, LOS CUDADANOS **MARÍA DEL SOCORRO AÍDA, FELIPE HERMILO, ELEAZAR VÍCTOR Y GERARDO CARLOS, TODOS DE APELLIDOS MIJANGOS ESPERANZA**, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA **VICENTA IRENE ESPERANZA O IRENE ESPERANZA PÉREZ**, RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO EL 21 DE OCTUBRE DE 2015 EN ESCRITURA 44,017, VOLUMEN 538, ANTE LA FE DEL LICENCIADO EMANUEL ROBERTO TOLEDO MEDINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26 DEL ESTADO. POR SU PARTE EL SEÑOR GERARDO CARLOS MIJANGOS ESPERANZA, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN Y PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 10 DE FEBRERO DE 2023.

ATENTAMENTE
LIC. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES
NOTARIO PÚBLICO 130 DEL ESTADO
DE OAXACA.

R-314
8-9

EDICTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1,578, VOLUMEN 25, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL PROTOCOLO NOTARIAL A MI CARGO, LOS CUDADANOS **MARÍA DEL SOCORRO AÍDA, FELIPE HERMILO, ELEAZAR VÍCTOR Y GERARDO CARLOS, TODOS DE APELLIDOS MIJANGOS ESPERANZA**, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DEL EXTINTO **HERÓN MARGARITO MIJANGOS O MARGARITO MIJANGOS MARTÍNEZ O MARGARITO MIJANGOS**, RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO EL 2 DE FEBRERO DE 2017 EN ESCRITURA 46,634, VOLUMEN 598, ANTE LA FE DEL LICENCIADO EMANUEL ROBERTO TOLEDO MEDINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26 DEL ESTADO. POR SU PARTE EL SEÑOR GERARDO CARLOS MIJANGOS ESPERANZA, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN Y PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 10 DE FEBRERO DE 2023.

ATENTAMENTE
LIC. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES
NOTARIO PÚBLICO 130 DEL ESTADO
DE OAXACA.

R-315
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

EDICTO

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0374/2022**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **HERLINDA REINA RICARDA, LUIS MANUEL, EMMA Y PEDRO** TODOS DE APELLIDOS **MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** A BIENES DEL EXTINTO **PAULINA ANTELMA HERNÁNDEZ O ANTELMA HERNÁNDEZ O ANTELMA HERNÁNDEZ DE MARTÍNEZ O ANTELMA HERNÁNDEZ ESPINOSA**; QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMCILIO EN ESTA **CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA**; POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS ANTES REFERIDOS, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.** ----------

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; A NUEVE DE FEBRERO DE 2023.

JUZGADO MIXTO TLAXIACO

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. RAFAEL GUZMÁN SALAZAR.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXAC

R-317
8-9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **LETICIA ALEJANDRA CHAVEZ GAETA**, A BIENES DEL EXTINTO (A) **ABSALON CHAVEZ ALTAMIRANO** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0631/2015**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA **SEGUNDA SECCION** DENOMINADA DE **INVENTARIO Y AVALÚO**. MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 21 de febrero del 2023

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES.

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA

R-319
8-9

E D I C T O

CIUDADANOS
JORGE ARMANDO PÉREZ GUTIÉRREZ Y DIANA PAOLA CORTEZ SILVA
PRESENTE.

Por auto de fecha **VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS** dictado en el expediente 344/2021 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaria promovido por **BERTHA CECILIA SANTIAGO SORIANO**, le hago saber que **SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA**, así mismo le hago saber que **SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA** por el plazo de **VEINTE DÍAS COMUNES** a las partes, de los cuales los **CINCO** primeros son para el **ofrecimiento** y los **QUINCE** restantes para su **desahogo**.- Le Notifico con fundamento en el artículo 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMÍNGUEZ MORA.

R-326
8-9

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 341/2021

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se convoca a quienes se crean con derechos a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por FRANCISCO JAVIER ARISTA CASAS, JESÚS CAYETANO ARISTA CASAS, MARTIN ARISTA CASAS Y MARÍA TERESA DE JESÚS ARISTA CASAS en su carácter de denunciantes a bienes de la extinta CARMELITA CASAS o CARMEN CASAS DE ARISTA precisándose que fue originaria de Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en Allende número 413, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que expirará a los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por el plazo de quince días hábiles en el lugar acostumbrado para ello de su municipio, precisando que deberá asentar por separado las razones en las que haga constar el día y la hora en que se fije el edicto, así como el día y hora en el que se retiren, así mismo que el plazo de quince días al que se haga alusión empieza a contar a partir del segundo día hábil a aquel en que se publique el referido edicto, en tanto que deberá ser retirado al día siguiente a aquel en que se cumplan dichos quince días.
Expediente Familiar 341/2021.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 23 de enero de 2023.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. GUILLERMO JORGE JARQUIN JARAMILLO

R-320
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **LINDA RAQUEL RASGADO DIAZ,** A BIENES DEL EXTINTO **MOISES JORGE GONZALEZ CASTELLANOS** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA** VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **CALLE IXTEPEJI NÚMERO UNO, MANZANA DIECINUEVE, SEGUNDA ETAPA, FRACCIONAMIENTO REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA** Y FALLECIO EN **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA,**;Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS** DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0006/2023, TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 16 de febrero del 2023

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA

R-327
8-9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO

NOTARIAL

Por escritura número 2086 del volumen número 45, de fecha 10 de agosto del año 2021, del protocolo de la notaría pública número 126 en el Estado de Oaxaca a mi cargo, con residencia en Oaxaca de Juárez, distrito del centro; la ciudadanas Mercedes López Mendoza también conocida con el nombre de Petronila Mercedes López Mendoza, Francisca Dolores López Mendoza, llevaron a cabo la aceptación de la herencia a bienes del extinto don Wenseslao Cabrera Gordillo, reconociendo sus derechos hereditarios y la validez del testamento otorgado según escritura 440 del volumen 8 de fecha 16 de octubre del año 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Javier Jiménez Herrera titular de la notaría pública número 95, en el Estado de Oaxaca quien hizo constar el testamento público abierto que otorgó don Wenseslao Cabrera Gordillo, por su parte, la señora Claudia Cabrera López manifestó aceptar el cargo de albacea de la sucesión, por lo que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior se da conocer en términos de la fracción II del artículo 882 bis del código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juarez, Oaxaca a 20 de febrero de 2023

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA KARLA KARINA GÓMEZ JARQUIN

NOTARIA PÚBLICA 126 EN EL ESTADO DE OAXACA

R-328
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

*CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS **ISAÍAS ARCEO MENDOZA Y MARÍA DEL PILAR VELA DOLORES Y/O PILAR VELA DE ARCEO Y/O PILAR VELA DOLORES Y/O PILAR VELA**, EL EXTINTO **ISAÍAS ARCEO MENDOZA**, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **LA LOCALIDAD DE BETANIA, TUXTEPEC, OAXACA**, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA**, Y LA EXTINTA **MARÍA DEL PILAR VELA DOLORES Y/O PILAR VELA DE ARCEO Y/O PILAR VELA DOLORES Y/O PILAR VELA**, FUE ORIGINARIA DE **COSAMALOAPAN VERACRUZ**, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **LA LOCALIDAD DE BETHANIA, TUXTEPEC, OAXACA**, Y FALLECIÓ EN **ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 298/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. DENUNCIADO POR **JOSE ARCEO MOGUEL**, POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE **RODRIGO, YOLANDA, ADELAIDO, MANUEL, RAMIRO Y JACINTO TODOS DE APELLIDO ARCEO Vela**, VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - -*

- - - - - - - - - - - - -

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

R-329
8-9-10

P O D E R J U D I C I A L D E L E S T A D O
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EXPEDIENTE **0233/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JAZZIEL JAVIER VÁSQUEZ CARREÓN A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO EUSEBIO MÉNDEZ MATEO** QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN Y DEDUZCAN DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, MISMO QUE EXPIRARA EN LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA A VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ

R-330
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 432/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ADA ERIKA MATEOS REYES, JOSAFAT MATEOS REYES Y JORGE MATEOS REYES,** A BIENES DEL EXTINTO **BULMARO JORGE MATEOS SÁNCHEZ;** QUIEN NACIÓ Y VIVIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; **Y FALLECIÓ EN ESTA MISMA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA;** SE CONVOCVA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. CÉSAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

R-331
8-9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"E D I C T O"

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA **"SUCESIÓN"** PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** NÚMERO **453/2022**, DEL **INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA,** DENUNCIADO POR **JOSÉ FRANCISCO ROBLES CONDE** A BIENES DEL EXTINTO **PONCIANO CENSO CHÁVEZ,** QUIEN NACIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE VICENTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN ACATLÁN PÉREZ FIGUEROA OAXACA, A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

A T E N T A M E N T E:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAULA ORTIZ CERÓN.

Calle Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.
Tel. y Fax.- 274-74-506-27, Correo electrónico: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

R-332
8-9-10

E D I C T O

C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LOMA BONITA, OAXACA, JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y ABIGAIL LIRA SALOMÓN.
(DEMANDADOS).

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **522/2021**, QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, QUE PROMUEVE **ENRIQUE LÓPEZ HERNÁNDEZ,** EN CONTRA DEL **PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LOMA BONITA, OAXACA, JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y ABIGAIL LIRA SALOMÓN,** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCEO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN DONDE SE LES TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO, POR LO QUE SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO PRESUNTAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA MISMA, POR LO QUE SUS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. POR OTRO LADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 287 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL A PRUEBA POR EL **PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES**, DE LOS CUALES, LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS TREINTA DÍAS RESTANTES, PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN NUESTRA EN EL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO EN CITA.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
CON RESIDENCIA EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

LIC. VÍCTOR MANUEL LEÓN BAUTISTA

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

R-334
8-9

P O D E R J U D I C I A L D E L E S T A D O
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto fechado en quince de diciembre del dos mil veintidós, dictado en la segunda sección anexo al expediente 0536/2018, relativo al juicio sucesorio intestamentario denunciado por FULGENCIO DE JESÚS CASTELLANOS A BIENES DE LOS EXTINTOS FRANCISCO CASTELLANOS PÉREZ, JESÚS ISAAC FRANCISCO CASTELLANOS O JESÚS ISAAC FRANCISCO CASTELLANOS PÉREZ, FREBRONIA CASTELLANOS PÉREZ O FEBRONIA CASTELLANOS Y JOAQUINA CASTELLANOS PÉREZ O JOAQUINA CASTELLANOS convocanse a quienes créanse con derecho intervenir en la formación de la segunda sección relativo al inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales, publíquense por dos veces consecutivas con intervalo de siete días en el periódico oficial del gobierno del estado. en san Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a diez de febrero de dos mil veintitrés.

Actuaria Judicial

Lic. Mayra Martínez Valdez

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-333
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE SALINA CRUZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENINR EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **LUZ DEL CARMEN ALTAMIRANO SANCHEZ** A BIENES DEL EXTINTO **OSCAR RAMIREZ VICENTE,** QUIEN FUE **ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ,** LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **254/2022** RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- **SALINA CRUZ, OAXACA A 15 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. SANDRA LOPEZ GARCIA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE SALINA CRUZ
ACTUARIA IMPAR

R-336
8-9-10

DOCUMENTO DE CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO

ISRAEL OLMOS CORREA
(DEMANDADO)

En el expediente Civil **42/2022** promovido por **GIVER CORREA ARANGO**, en vía **ORDINARIA CIVIL REIVINDICATORIO**, en, contra usted, se dictó una sentencia que a la conducente dice:

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA; A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

V I S T O S para dictar sentencia, los autos del expediente civil numero **42/2022**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO**, promovido por **GIVER CORREA ARANGO** en contra de **ISRAEL OLMOS CORREA y JUAN OLMOS CORREA y.**- - - - - - - - - - - - -

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. - ... .
SEGUNDO. - ... .

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. - ... .
SEGUNDO. - ... .
TERCERO. - ... .
CUARTO. - ... .
QUINTO. - ... .
SEXTO. - ... .
SÉPTIMO. - ... .

R E S U E L V E:

PRIMERO. Éste Juzgado ha sido competente para conocer y sentenciar en el presente juicio, en términos del primer considerando de esta sentencia.- -

SEGUNDO. La Personalidad de las partes quedó acreditada en autos, en términos del segundo considerando de este fallo.- - - - - - - - -

TERCERO. La vía Ordinaria Civil elegida por el actor fue la correcta.- -

CUARTO.- El actor **GIVER CORREA ARANGO, probó los hechos constitutivos de su acción reivindicatoria**, en los términos del considerando cuarto de esta sentencia.- -

QUINTO.- En consecuencia: **se condena a los demandados ISRAEL OLMOS CORREA y JUAN OLMOS CORREA, la reivindicación y entrega del solar urbano identificado como lote numero dos LOC-1, de la manzana setenta y siete de la Zona tres, San Juan de los Cues, Teotitlán, Oaxaca**, propiedad del actor, cuyas medidas y colindancias quedaron establecidas en el Considerando Cuarto de este fallo.- - - - -

SEXTO. Cada parte debe responder de los gastos y costas que hubiere erogado con la tramitación de este juicio.- - - - - - - - - - - - - - - -

SÉPTIMO. Notifíquese en términos del considerando sexto de esta sentencia expídase el edicto correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

OCTAVO. Dese cumplimiento al punto séptimo resolución de esta sentencia.- -

NOVENO. Notifíquese y Cúmplase.- -

Así lo sentenció y firma el Licenciado **MODESTO ISAÍAS SANTIAGO MARTÍNEZ** Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial quien actúa ante la Licenciada **POULETTE GARRIDO PASCACIO** Secretaria que autoriza y da fe.

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS"".

Para que quede legalmente notificado en términos del numeral 622 del Código d Procedimientos Civiles vigente en el Estado

En Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; a catorce de febrero del 2023.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. LUISISERGIO RAMOS MANZO.

R-335
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

EDICTO

DEMANDADA:
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO PORFIRIO MORALES PACHECO, POR CONDUCTO DE SU **ALBACEA MARIA DEL CARMEN CRUZ ROSADO**
P R E S E N T E.

En el expediente civil **058/2021**, se dictó una sentencia que a la letra dice:- SALINA CRUZ, OAXACA, OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. - - - V I S T O S, para resolver los autos del expediente 58/2021, relativo al Juicio Sumario Civil respecto de la acción de división de cosa común, promovido por CESAR MORALES PACHECO en contra de la Sucesion Intestamentaria a bienes del extinto Porfirio Morales Pacheco por conducto de su albacea MARIA DEL CARMEN CRUZ ROSADO, y **RESULTANDO:** UNICO:- **CONSIDERANDO:** PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.- - - En mérito de lo expuesto y fundado, además con apoyo en los artículos 80 fracción II, 84, 87 y 88 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se: - - - **SENTENCIA:**-...**PRIMERO.**- Este juzgado fue competente para conocer y resolver el asunto sometido a su conocimiento.- - -**SEGUNDO.**- La capacidad jurídica de las partes quedó acreditada en autos. -- - **TERCERO.**- La vía sumaria civil elegida fue la correcta. - - - **CUARTO.**- El actor **CESAR MORALES PACHECO**, probó los elementos constitutivos de la acción de DIVISIÓN DE COSA; en consecuencia, se condena a MARIA DEL CARMEN CRUZ ROSADO en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Extinto PORFIRIO MORALES PACHECO, de las prestaciones reclamadas en términos del considerando cuarto. - - - **QUINTO.**- Se absuelve a la demandada de los gastos y costas del juicio, y cada parte procesal será responsable de lo que hayan erogado.- - - **SEXTO.**- Tomando en consideración que ninguna de las partes se opuso expresamente a la publicación de sus datos personales con la presenten sentencia, una vez que esta cause ejecutoria y este a disposición del público para su consulta, dicha publicación deberá efectuarse de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.- - - **SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE** en forma personal y términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y **CÚMPLASE**. - - - Así lo sentenció y firma la Licenciada MATILDE SANTOS HERNANDEZ, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Salina Cruz, Oaxaca, y Especializado en Oralidad Mercantil del circuito Judicial del Istmo quien actúa ante el Licenciado GILBERTO JACINTO SANTOS Secretario Judicial que autoriza y da fe. - - - **NOTIFICÓLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.** - - - -

SALINA CRUZ, OAXACA, 02 DICIEMBRE 2022.

ATENTAMENTE
LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ELISA DEL CARMEN ALVAREZ SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

R-337
8-9

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

E D I C T O

DEMANDADO. CARLOS ALBERTO GUIJARRO MELO
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DICTADO EN EL EXPEDIENTE 114/2009 RADICADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CENTRO, OAXACA, QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMUEVE ESTHER CRUZ OLIVARES POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA ANGELICA GUIJARRO CRUZ EN CONTRA DE USTED. EN EL CUAL SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL PLAZO DE TREINTA DÍAS PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CENTRO, OAXACA. A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR EL PROMOVENTE, POR LO QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, EL ESCRITO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA QUE SE IMPONGA DE SUS CONTENIDOS CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA CONTESTAR LA DEMANDA, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SIN NECESIDAD DE QUE ACUSE DE REBELDÍA SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS CONTENIDOS EN LA DEMANDA: ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO UBICADO EN EL LUGAR DE RESIDENCIA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE LE HAGAN SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y SE LE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS, APERCIBIÉNDOLO QUE SI NO CUMPLE CON LO ANTERIOR EN EL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, LE NOTIFICO EL PRESENTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 115 FRACCION II Y ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. **DOY FE.** - - - - - - - - - - -

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1º CIVIL DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE EN DERECHO HAIRO BUSTAMANTE SANTIAGO

2a. SECRETARIA JUZGADO 1o. CIVIL OAXACA DE JUÁREZ
Poder Judicial del Estado de Oaxaca

R-338
8-9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **RAFAEL MIGUEL JIMENEZ HERNANDEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA (O) **JOVITA HERNANDEZ HERNANDEZ** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0579/2015**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA **SEGUNDA SECCION** DENOMINADA DE **INVENTARIO Y AVALÚO**. MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 16 de febrero del 2023

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-339
8-9

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION II, DEL ARTICULO 882 BIS, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS CON INTERES JURIDICO EN EL CASO, QUE EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 A MI CARGO, Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON INSTRUMENTO NUMERO **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (19,570)** VOLUMEN **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (CCLXIV)**, DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE APERTURO EXTRAJUDICIALMENTE LA TESTAMENTARIA CORRESPONDIENTE,A BIENES DE LA HOY FINADA LA SEÑORA **CAROLINA VICTORIA CORTES VASQUEZ**, también conocida como **VICTORIA CAROLINA CORTES VASQUEZ** también conocida como **CAROLINA CORTES VASQUEZ**, A SOLICITUD SUS HEREDEROS **YULIANA CAROLINA PEREZ CORTES, BERENICE YOLANDA PEREZ CORTES, SALOMON CRISTIAN PEREZ CORTES Y HANNIA FERNANDA PEREZ CORTES**, SIGUIENDOSE EL CURSO LEGAL RESPECTIVO.

HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

LIC. YAIR LOPEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NUM. 101
DEL ESTADO DE OAXACA

R-341
8-9

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO DE LO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO **565/2022**, QUE SE TIENE A **FLORENCIO GUTIERREZ VILLALOBOS,** POR SU PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** A BIENES DE LA EXTINTA **PETRONA REYES CRISPIN;** TODA VEZ QUE SE DEMUESTRA EL FALLECIMIENTO DE DICHA PERSONA CON LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN QUE ADJUNTO EL DENUNCIANTE; POR ELLO, SE ORDENA CONVOCAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE EN UN PLAZO **QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO,** COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO DE LO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE JUANA C. ROMERO NÚMERO 60 PRIMER PISO, INTERIOR 8 Y 9, BARRIO LABORIO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; A OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. ENRIQUE NOE MORALES RAMIREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-343
8-9-10

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZAACHILA, OAXACA
EXPEDIENTE NUMERO 024/2023.

AL PUBLICO EN GENEREAL
PRESENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 024/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSA MORALES MARTINEZ, ANTONIO, ROSA TONALLI , IZTAXOCHIL, TINU YAOTEKATL todos de apellidos RAMIREZ MORALES , A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO IGNACIO RAMIREZ SILVA QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA , OAXACA Y FALLECIO EN SAN PABLO HUITZO. OAXACA A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDCITO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 024/2023 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA ISNSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA , A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

} EJECUTOR DEL JUZGADO.
LIC. MANUEL DE JESUS PEREZ AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-344
8-9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA CON SEDE EN ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **CAROLINA CISNEROS LEON**, A BIENES DEL EXTINTO **SIMON JULIAN CRUZ REGALADO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIO EN ORIZABA, VERACRUZ, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 486/2022, EN EL JUZGADO MIXTO DE *PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA CON SEDE EN* ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. - EN ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES. - - - - -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

Calle San José sin número, Colonia Centro, Cosolapa, Oaxaca.
Código Postal 68416. Tel. y Fax.- 01 - 278-7360162.
E-mail: jmixtocosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

R-345
8-9-10

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."

EDICTO.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MANUEL REYES PÉREZ o MANUEL REYES, DENUNCIADO POR TERESA, GERMAN MANUEL, ELIZABETH Y MONICA DE APELLIDOS REYES JUÁREZ;** Para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **577/2022,** radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

971689060
2familiarjuchitan@tribunaloaxaca.gob.mx

Centro de Justicia del Istmo, Parque Regional del Istmo, Polígono #5, Colonia En Ingenio, El Espinal, Juchitán, Oaxaca.

R-346
8-9-10

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 440/2022

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se convoca a quienes se crean con derechos a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por NATALIA SOLEDAD GARZÓN AQUINO en su carácter de denunciante a bienes del extinto JUSTINO SAMARIO RAMÍREZ precisándose que fue originario de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Avenida Central Norte-Sur, manzana 37, casa 01, Andador Rosario, Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que expirará a los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

Expediente Familiar 440/2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de febrero de 2023.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. GUILLERMO JORGE JARQUIN JARAMILLO

R-347
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLI CO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MARINA DIAZ GOMEZ, ALDAIR MATINEZ DIAZ Y ABIGAIL MARTINEZ DIAZ** A BIENES DE LA EXTINTA **CLEMENTE MARTINEZ PEÑA** QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN CHACALTIANGUIS, VERACRUIZ, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CUERNAVACA, NUMERO CINCUENTA Y COCHO, COLONIA SANTA FE, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **10/2022,** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. -

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

R-323
8-9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DEL EXTINTO ULISES LIBREROS LANDA,** QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE XALAPA, VERACRUZ, **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO** EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 0211/2021,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO POR ESTHER OSORIO MENDOZA, ULISES LIBREROS , OSORIO Y PEDRO LIBREROS OSORIO. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

LA EJECUTORA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA: CELSA MAURICIO VELASCO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-322
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 032/**2023**, denunciado por **VIRGINIA OROPEZA MENDIOLA Y FLORINDA MARIA BRITO OROPEZA**, por su propio derecho denunciando EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto JOSÉ BRITO OREA, **quien fue originaria, de Rancho Yuxichi, perteneciente a Huajuapan de León, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en ese mismo lugar Rancho Yuxichi, Huajuapan de León, Oaxaca, el de cujus, falleció el día Siete de septiembre de dos mil veintidós**, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca,** por el plazo de TREINTA DIAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 16 de Febrero del 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

R-353
8-9-10

EDICTO

PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A 06 DE FEBRERO DEL 2023

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE POR ACTA NOTARIAL NÚMERO **2,255 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO)**, DEL VOLUMEN 48 (CUARENTA Y OCHO), DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DE MI PROTOCOLO, SE TUVO POR RADICADO EL JUCIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MARIA MAGDALENA ROBLES ROQUE, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO ARMENTA, JAMILTEPEC, OAXACA Y VECINA DE SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA; LOS HEREDEROS SEÑORA NUNILA BAÑOS LAREDO Y EL CIUDADANO JOSE LUIS ROBLES SAGUILAN, ACEPTARON LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEDERITARIA, ASI COMO TAMBIEN EL CIUDADANO JOSE LUIS ROBLES SAGUILAN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A LA FORMACION DEL INVENTARIO Y AVALUO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 882-BIS, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLIQUESE LAS PRESENTES DECLARACIONES, POR DOS OCASIONES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD.

ALINA YASIBE FELIX CLIMACO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 128
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO DE PTO. ESCONDIDO OAXACA

LIC. ALINA YASIBE FELIX CLIMACO
NOTARIA PÚBLICA NO.128 DEL ESTADO DE OAXACA.
TEL. 954 58 2 07 35
AV. MITLA SN, FRACC. BAJO LOMO
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

R-352
8-9

NOTARÍA PÚBLICA 41 OAXACA
y del Patrimonio Inmueble Federal

Lic. María de la Luz Emelia Martínez Carballido — Mtra. Sasha Zamora y Martínez

AVISO NOTARIAL

SASHA ZAMORA Y MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 41, EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA QUE ES TITULAR LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 41,122, del Volumen 581, del Protocolo de esta Notaría Pública, con esta fecha, la señora MARIA MIRIAM AMOS CORTEZ NOH inicio la sucesión testamentaria extrajudicial, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el señor WENCESLAO SAAVEDRA VASQUEZ, acepto la herencia y la señora María Teresa Saavedra Cortez, el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 01 de Diciembre del 2022.

La Notario Público Auxiliar No. 41

MTRA. SASHA ZAMORA Y MARTINEZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 JUCHITAN DE ZARAGOZA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAXACA LIC. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-354
8-9

DOCUMENTO SIN VALIDEZ PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS OTILIA CRUZ LOPEZ o OTILIA CRUZ DE LÓPEZ Y ENRIQUE MANUEL LOPEZ CERVANTES o ENRIQUE LOPEZ CERVANTES, DENUNCIADO POR ROSALBA GUADALUPE LOPEZ CRUZ, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 026/2020, DEL CITADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.——

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JULIO CESAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-355
8-9

NOTARÍA PÚBLICA 41 OAXACA
y del Patrimonio Inmueble Federal

Lic. María de la Luz Emelia Martínez Carballido
Notaria Titular

Mtra. Sasha Zamora y Martínez
Notaria Auxiliar

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 41,183, del Volumen 582, del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, el señor BENITO PABLO ALVARADO SANTIAGO, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la extinta FELICITAS RUIZ ENRIQUEZ o Felicita Ruiz Enríquez, aceptó la herencia instituida a su favor y aceptó el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 22 de Diciembre del 2022.

La Notario Público No. 41

LIC. MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41 JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA LIC. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-356
8-9

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIA ELENA HERNANDEZ SOSA A BIENES DE LA EXTINTA CRISTINA SOSA GUTIERREZ; Y SE PRECISA QUE CRISTINA SOSA GUTIERREZ, FUE ORIGINARIA DE TEOTITLAN DEL VALLE, TLACOLULA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 490/2021.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MAYO DIECISEIS DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-357
8-9-10

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACION DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ROSA RAMIREZ MENDOZA O ROSA RAMIREZ DE PONCE, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES, DENTRO TERMINO DE LEY; PUBLIQUESE EL PRESENTE EN EL PERIODICO OFICIAL ESTADO DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS. SEGUNDA SECCION EXPEDIENTE CIVIL 129/2020.

OAXACA DE JUAREZ. OAXACA, FEBRERO VEINTE DEL DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-358
8-9

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **117/2007**, RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **SILVIA RUEDA VARGAS Ó SILVIA AMPARO RUEDA VARGAS** A BIENES DEL EXTINTO **BENJAMIN RUEDA GARCÍA,** CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA "INVENTARIOS Y AVALÚOS, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, **PRIMERA SECRETARIA,** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. DCHO. ARACELY MENDOZA MENDOZA

R-269
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 497/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **497/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **FAUSTA GARCÍA ALEJANDRO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS **LEANDRO GARCÍA BAUTISTA O LEANDRO GARCÍA O LEANDRO GARCÍA MANUEL Y ELENA ALEJANDRO HERNÁNDEZ O ELENA ALEJANDRO O ELENA ALEJANDRO MORENO O ELENA ALEJANDRO HDEZ**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VECINOS, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN (VEGA DEL SOL) SANTA MARÍA JACATEPEC, TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

R-274
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO CUARTO CIVIL

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0005/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR XAVIER VAZQUEZ PEREZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DIECINUEVE DE JUNIO, NUMERO CIENTO NUEVE, COLONIA CHAMIZAL, SANTA MARÍA IXCOTEL, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NOROESTE: 4.52 METROS Y COLINDA CON LOTE 25 Y 26, AL SURESTE TIENE TRES INFLEXIONES LA PRIMERA PARTIENDO DEL VIENTO NORESTE AL SUROESTE DE 9.09 METROS, LA SEGUNDA 2.80 METROS Y LA TERCERA DE 8.5 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, AL SUROESTE 9.35 METROS Y COLINDA CON CALLE 19 DE JUNIO, AL NOROESTE 19.25 METROS Y COLINDA CON LOTE 15, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.12 METROS CUADRADOS, BASÁNDOSE PARA ELLO EN LAS CONSIDERACIONES DE HECHOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE INVOCA. POR LO QUE DESDE LUEGO SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD CAPITAL. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. YANELI FRUCTUOSO HERNANDEZ

R-359
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **0615/2022** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ETLA, OAXACA DENUNCIADO POR **FRANCISCA GARCÍA GOMEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS PEDRO GARCIA ESPINOSA O PEDRO GARCIA Y JOSEFINA GOMEZ DIAZ O JOSEFINA GOMEZ,** QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SANTIAGO ETLA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 2, SANTIAGO ETLA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA Y FALLECIERON EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO ETLA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA, ENERO VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
PSTE. LICDO. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-360
8-9-10

DOCUMENTO SIN VALIDEZ PARA CONSULTA

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PASTOR HERNANDEZ LOPEZ O PASTOR JUAN HERNANDEZ, ALBERTO ALEJANDRO HERNANDEZ REYES Y ROMAN PASTOR HERNANDEZ REYES A BIENES DE LA EXTINTA EMILIA PETRONA REYES VELASCO, EMILIA REYES VELAZCO O EMILIA REYES VELASCO O EMILIA REYES VELASCO DE HERNANDEZ O EMILIA REYES DE HERNANDEZ O EMILIA REYES DE HERNANDEZ; **Y SE PRECISA QUE** EMILIA PETRONA REYES VELASCO, EMILIA REYES VELAZCO O EMILIA REYES VELASCO O EMILIA REYES VELASCO DE HERNANDEZ O EMILIA REYES DE HERNANDEZ O EMILIA REYES DE HERNANDEZ, **FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 503/2022.**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FEBRERO DIECISEIS DEL DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-370
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARGARITO PRIMITIVO LOPEZ JOSE**, A BIENES DE LA EXTINTA **VIDAL LOPEZ GARCIA Y JUANA JOSE PACHECO**, QUIENES FUERON **ORIGINARIOS, PRIMERAMENTE EL DE CUJUS VIDAL LOPEZ GARCIA TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL PACIFICO PERTENECIENTE AL MUICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, Y NACIO EN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, LA SEGUNDA JUANA JOSE PACHECO NACIO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL PACIFICO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLAN OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, **DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 135/2022. PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.** ----------

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 04 DE ENERO DEL 2023

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SACRARIO CHI TORRES.

R-348
8-9-10

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil veintidós, dictado en el expediente civil número **0135/2018**, relativo al juicio **ordinaria civil**, promovido por **Ruth Ivonne Aragón Escamilla**, promoviendo en la Vía de ordinaria civil u en acción de las acciones de Nulidad y reivindicación, al H. **Ayuntamiento constitucional de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca y otros**, a usted le hago saber que conforme a lo que dispone el artículo 271 del código de procedimientos civiles vigente en el estado, se ordena la apertura del juicio a prueba por el término común e improrrogable de **cuarenta dias comunes a las partes**, DE **LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA SU DESAHOGO**, por lo cual *se manda a publicar la apertura del plazo probatorio por medio de edictos que se publicaran por dos veces consecutivas en el periódico Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, con intervalos no menores de siete días*, lo anterior con fundamentos en los articulos 24, 42, 44, 134, 135, 146, 773, 774, 775, 777, 778, 781, 782, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

En San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a veinte de enero del dos mil Veintitrés.

atentamente
Actuario del Juzgado 1° Mixto
de Puerto Escondido, Oaxaca.

Lic. Noé Garcia Aparicio.

JUZGADO 1o. MIXTO PUERTO ESCONDIDO ACTUARIA CIVIL
Poder Judicial del Estado de Oaxaca

R-237
8-9

E D I C T O

CIUDADANO

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EL ESTADO DE OAXACA LICENCIADO RODOLFO ENRIQUE MORALES MORENO

PRESENTE.

Por auto de fecha VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES dictado en el expediente 682/2018 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaria promovido por **ALEJANDRO HERNANDEZ RABANALES**, le hago saber que **fue DECLARADO REBELDE mediante auto de fecha VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, así mismo le hago saber que se abre el Juicio a Prueba por el plazo de CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES a las partes, de los cuales los diez primeros son para el ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo.**- Le Notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMINGUEZ MORA.

R-325
8-9

DOCUMENTO PARA CONSULTA

2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO QUINTO CIVIL
E D I C T O.

VERÓNICA BERENICE VÁSQUEZ DÍAZ. (DEMANDADA).

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número **28/2022** relativo al **JUICIO SUMARIO CIVIL**, promovido por **ALICIA ANASTACIO RAYMUNDO** en contra de **ARMANDO EDUARDO CALDERÓN JIMÉNEZ Y VERÓNICA BERENICE VÁSQUEZ DÍAZ,** le notifico el siguiente acuerdo:

0028/2022 **0303.**

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Dada cuenta con el escrito de **ALICIA ANASTACIO RAYMUNDO,** actora en el presente juicio, recibido en la oficialía de partes de este juzgado el día de hoy; Visto su contenido, toda vez que por regla general en esta clase de Juicios los términos son fatales, es decir, una vez concluidos éstos, sin necesidad de que se acuse rebeldía seguirá el Juicio su curso y se tendrá por perdido el derecho que dentro de ellos debió ejercitarse; salvo en los casos en que la ley disponga otra cosa, por lo que, con fundamento en los artículos 43, 119, 121, 122, 123, 257, 258, 259, 260, 261 y 267, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se tiene a **VERÓNICA BERENICE VASQUEZ DÍAZ por perdido el derecho para contestar la demanda entablada en su contra**, por lo cual, se le declara rebelde y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 del Código en comento, notifíquese en por medio de lista que se publique en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Con fundamento en el artículo 427 Código en cita, **se manda a abrir el negocio a prueba por el plazo improrrogable de veinte días** común a las partes, de los cuales los **cinco** primeros serán para ofrecimiento y los **quince** siguientes para el desahogo de las pruebas. Debiendo el ejecutor en cuanto notifique el presente auto, devolverlo de manera inmediata a la Secretaría para efectos de realizar la certificación correspondiente.

En atención a que la demandada **VERÓNICA BERENICE VASQUEZ DÍAZ**, no compareció a juicio, **publíquese la apertura del plazo probatorio por medio de edictos** que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el diario de mayor circulación en el Estado; debiendo el Ejecutor de este Juzgado, expedir el edicto correspondiente.

Previniéndose a la parte actora, para que en el plazo de **tres días** posteriores a que se cubra el costo de las publicaciones de los edictos deberá exhibir ante este Tribunal, el recibo o constancia de orden de publicación, lo anterior con el objeto de que la Secretaria del Juzgado este en aptitud de certificar el computo del plazo común a las partes y estas, estén en condiciones de saberlo con la debida oportunidad, lo anterior con fundamento en el artículo 127 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **apercíbasele** que en caso de no exhibir el recibo o constancia de pago dentro del plazo concedido, se le impondrá **UNA MULTA de VEINTICINCO UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA),** en términos del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones (artículo 26, 41 y 123) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario mínimo, publicado en el Diario oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en congruencia con el artículo 1067 bis del Código de Comercio en concatenación con los diversos 76, 77 y 79 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de aplicación supletoria al segundo cuerpo de Leyes invocado, (en el entendido que la cuantía de dicha unidad será la que tenga en la fecha del presente auto); Así como en igual plazo que es de tres días, posterior a la última publicación de los edictos mandados a publicar, deberá de exhibir los ejemplares del periódico y diario en que fueron hechas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada en Derecho **GUADALUPE VERÓNICA RUEDA CONTRERAS**, Jueza Quinto de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, quien actúa legalmente con la Licenciada en Derecho **ALIOYSHKA NAYELY DÍAZ GARCÍA**, secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

Lo que les notifico en términos de lo que dispone el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, haciéndoles saber que se **ABRE EL JUICIO A PRUEBA**, por el plazo de **VEINTE DÍAS** comunes a las partes, los **CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.**

Se ordenó publicar el presente edicto por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el diario de mayor circulación en el Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 3 de febrero del 2023.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-294
8-9

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

AL PULICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A POSTORES PARA ENTERVENIR EN EL REMATE EN **PRIMER ALMONEDA,** QUE TENDRA VERIFCATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO RIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, (PREDIO LA GRANADA, KILÓMETRO UNO, CARRETERA A TUXTEPEC-CERRO DE ORO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA) **A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES,** RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN DILIGENCIA DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DEL EXPEDIENTE **265/2011,** RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JORGE ALBERTO GONZALEZ ESCAMILLA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARTHA DE JESÚS CASTRO USLA, EN CONTRA DE CARLOS CASTRO USLA Y CONTINUADO POR JUAN CARLOS PESTAÑA CASTRO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA ACTORA MARTHA DE JESÚS CASTRO USLA, CONSISTENTE EN LA FRACCÓN DEL SITIO SOLAR Y SU RESPECTIVA CASA HABITACIÓN TENIENDO EL SOLAR COMO MEDIDAS Y LINDEROS LOS SIGUIENTES; AL NORTE: EN ONCE METROS VEINTE CENTIMETROS Y LINDA CON LA AVENIDA LIBERTAD; AL SUR EN ONCE METROS VEINTE CENTÍMETROS LINDA CON EL MISMO SOLAR QUE SE UTILIZO PARA PATIO; AL ORIENTE: EN DOCE METROS VEINTE CENTÍMETROS, LINDA CON LA CASA SOLAR DE LOS SEÑORES MARIO, GUADALUPE, MARÍA TERESA Y LUZ DEL CARMEN CASTRO USLA, ESTANDO POR MEDIO UN PASILLO DE UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS DE ANCHO Y AL PONIENTE EN ONCE METROS TREINTA CENTÍMETROS LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VICENTE SANCHEZ, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS Y LA CASA CIENTO TREINTA Y UN METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 154 TOMO UNO, DE LA SECCIÓN PRIMERA (TÍTULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO), CON FECHA DOS DE FEBRERO DE 1989, PROPIEDAD DE CARLOS CASTRO USLA; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO O DEL PRECIO FIJADO AL BIEN INMUEBLE EMBARGADO A RAZÓN DE **$3,796,395.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** VALOR PERICIAL ASIGNADO POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA EN LA MATERIA DE AVALÚO DE BIENES INMUEBLES. EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, A 25 DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES. ----------

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LIC. MARIA GUADALUPE SORIANO SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA
ACTUARIA

*NOTA. ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ **POR DOS VEZ,** EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA, (IMPARCIAL O NOTICIAS, ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEBERÁ MEDIAR UN LAPSO DE NUEVE DIAS, (POR TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE), EN EL ENTENDIDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE DEBERÁ MEDIAR UN PLAZO NO MENOR DE CINCO DIAS. ASI TAMBIEN DEBERA DE PUBLICARSE EN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. CONSTE.* - - ----------

R-349
8-9

DOCUMENTO DE CONSULTA

EDICTO:

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A POSTORES PARA INTERVENIR EN DILIGENCIA DE **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL **JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, OAXACA, CON DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN LA CALLE DE DIVISIÓN ORIENTE NUMERO SEISCIENTOS DIECIOCHO, COLONIA EXMARQUEZADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LAS **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL EXPEDIENTE 526/2008**, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA HIPOTECRIA QUE PROMUEVE **ANTONIO PATRICIO VALERIANES RIOS APODERADO LEGAL DE LA CAJA SOLIDARIA DENOMINADA "UNION YUCUCUI S.C."** EN CONTRA DE **ROBERTO GARCIA GARCIA Y TERESA CONTRERAS ROSALES;** AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES; RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN LOTES 42 Y 44 DE LA MANZANA G, QUE UNIDOS FORAN UNO SOLO, UBICADO EN CALLE TRES ESQUINA CON LA CALLE B DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, SEGUNDA SECCION DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE QUINCE METROS Y COLINDA CON LA CALLE B; AL SUR QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO UNO; AL ORIENTE EN TREINTA METROS Y COLINDA CON LA CALLE TRES; Y AL PONIENTE EN TREINTA METROS Y COLINDA CON LOS LOTES NUMEROS CUARENTA Y UNO Y CUARENTA Y TRES, ESTE INMUEBLE QUEDO REGISTRADO CON EL CARÁCTER DE DEFINITIVO BAJO EL NUMERO 0348 DEL TOMO II DE LA SECCION PRIMERA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FECHA DE DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, APARECIENDO COMO PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE EL C. ROBERTO GARCIA GARCIA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION COMO "EL IMPARCIAL" O "NOTICIAS", **SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE UN MILLON SESENTA Y DOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL ($ 1,062,000.00 M/N), VALOR ACTUAL QUE LE ASIGNO EL PERITO DE LA PARTE ACTORA AL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 474 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA.**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2023.

ACTUARIO JUDICIAL

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-351
8-9

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

E D I C T O

INOCENCIO PERALTA GARNICA.

En cumplimiento al auto de dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, Exp. 198/2009, que en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, DESAPARICIÓN Y AUSENCIA de INOCENCIO PERALTA GARNICA, promovido por MARTHA IMELDA CABALLERO PERDOMO, Y OTROS; con el escrito de MARTHA IMELDA CABALLERO PERDOMO o MARTA IMELDA CABALLERO PERDOMO o MARTA CABALLERO de PERALTA o MARTHA CABALLERO de PERALTA, al que anexa cinco publicaciones en los periódicos EL IMPARCIAL, cinco en EL HERALDO DE MÉXICO, cinco en EL REFORMA y cinco en el Periódico Oficia del Estado, se agregan a los autos las publicaciones, como lo solicita la promovente y toda vez que en éste órgano jurisdiccional no existen noticias del ausente, ni oposición de algún interesado, se procede hacer LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA del ausente INOCENCIO PERALTA GARNICA, publíquese un extracto de éste auto por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por las mismas veces consecutivas en alguno de los diarios de mayor circulación que se editen en el último domicilio del ausente, tomando en consideración que su último domicilio lo fue el ubicado en domicilio bien conocido en CAMINO VIEJO RUMBO A MINAS EN RANCHO LOS PERALTA, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, febrero 13, 2023.

ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-350
8-9-10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN ASUNTOS SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA
E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **453/2022**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **GUSTAVO RAMIREZ RIVERA** A BIENES DE LA EXTINTA **MARIA TERESA ZAVALETA ESCAMILLA**, POR SER EL LUGAR EL JUICIO, ULTIMO DOMICILIO EN ZICATELA NUMERO 117, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FUE ORIGINARIA DE SANTA CATARINA, JUQUILA, OAXACA; CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diciembre 08 de 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

MARCELA GARCIA HERNANDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-340
8-9-10

DOCUMENTO ESTÁ PARA CONSULTA

2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO QUINTO CIVIL
EDICTO.

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ. (DEMANDADO).

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número **88/2019** relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL,** promovido por **FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ** en contra de **JUANA GONZÁLEZ PAULINO Y MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ,** le notifico el siguiente acuerdo:

EXP. 88/2019 FOLIO:2944

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -

Se da cuenta con el escrito de **FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ,** recibido en la Oficialía de este Juzgado el veinticinco de noviembre del año en curso, parte actora en el presente juicio; visto su contenido, con fundamento en los artículos 116, 620 y 621 del Código Procesal Civil del Estado de Oaxaca, en atención a la certificación secretarial que antecede, considerando que el demandado MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ, dentro del plazo concedido no contestó la demanda entablada en su contra, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el emplazamiento efectuado el veintitrés de junio del año en curso, se le tiene por perdido su derecho para hacerlo y por presuntamente confeso de los hechos de la demanda, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento y se ordena notificar las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, por medio de listas que se publicarán en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, lo anterior en términos del artículo 116 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

En cuanto a su petición señalada en el inciso c), con fundamento en el artículo 287 del Código en consulta, se **MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO.** Notifíquese el presente auto al demandado rebelde en términos del artículo 622 del Código en cita, por lo que expídase los edictos correspondientes. Con fundamento en los artículos 53 y 127 del Código Adjetivo Civil, prevéngase **a la parte actora, para que en el plazo de tres días posteriores en que cubra el costo de las publicaciones de los edictos, deberá exhibir ante este Órgano Jurisdiccional, el recibo o constancia de dicha orden, asimismo en igual plazo, posterior a la última publicación de los edictos mandados a anunciar, deberá de exhibir los ejemplares del periódico en que fueron hechas,** con el objeto que el secretario del Juzgado este en aptitud de certificar el cómputo del plazo común a las partes y estas estén en condiciones de saberlo con la debida oportunidad, en la inteligencia que el plazo de ofrecimiento y desahogo de pruebas comenzará a correr al día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación de los edictos. **Apercíbase a la parte actora que en caso de no exhibir el recibo o constancia de pago dentro del plazo concedio, se le impondrá un medio de apremio consistente en** una multa de veinticinco Unidades de Medida y Actualización (UMA), en términos del artículo 123, apartado A, Fracción VI de nuestra carta magna, en relación con el numeral 79 del Código Adjetivo Civil, según decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero del dos mil dieciséis (en el entendido que la cuantía de dicha unidad será la que tenga en la fecha del presente auto).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Licenciada **GUADALUPE VERÓNICA RUEDA CONTRERAS** Jueza Quinto de lo Civil del Distrito Judicial del centro, Oaxaca, quien actúa legalmente con la Ciudadana Licenciada **ALIOYSHKA NAYELY DÍAZ GARCÍA,** Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

Lo que les notifico en términos de lo que dispone el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, haciéndoles saber que se **ABRE EL JUICIO A PRUEBA,** por el plazo de **POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO.**

Se ordenó publicar el presente edicto por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el diario de mayor circulación en el Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 2 de febrerodel 2023.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-321
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por MAURO JAIME Y GLORIA ELEZAR, de apellidos HERRERA GONZALEZ, a bienes de la extinta *YRENE EMILIA GONZALEZ Y/O IRENE EMILIA GONZALEZ HERNANDEZ*, quien nació, vivió, tuvo su ultimo domicilio y falleció en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 13/2023, Primera Secretaria del índice del Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, 16 de febrero del año dos mil veintitrés.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS

R-368
8-9-10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **DENUNCIADO POR PAZ VARGAS DÍAZ y/o PAZ JUANA VARGAS DÍAZ A BIENES DEL EXTINTO ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y/O ÁNGEL JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ,** QUIEN FUE **ORIGINARIO DE SAUCITLAN DE MORELOS, SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, HUAJUAPAN, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **240/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR

R-369
8-9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO | HONESTIDAD SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

EDICTO

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.- SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN.- DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

CIUDADANOS MARÍA DEL REFUGIO GARCÍA NIETO, GRISELDA GALICIA GARCÍA, ENRIQUE EDUARDO LÓPEZ AGUILAR, CLAUDIA JUÁREZ GARCÍA Y ARLEZ GONZÁLEZ RAMÍREZ.
P R E S E N T E

- - - - - - **TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO PRIMERO** DEL **ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA**, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO 84/10/PA-B/2019, DEL ÍNDICE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "B", DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS **PRESUNTOS RESPONSABLES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN**, QUE ESTA AUTORIDAD A EFECTO DE NO VULNERAR SUS DERECHOS DE AUDIENCIA Y DEFENSA QUE LES ASISTEN, **ORDENÓ CITARLOS A SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL** QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS), A TRAVÉS DE LA **PUBLICACIÓN DE EDICTOS**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCIÓN III, 48, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 49, FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA (CON LA ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 25 DÉCIMO SEGUNDA SECCIÓN DEL VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO), EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 107, 115, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO: - - - - - - - - - -

NOMBRE DEL PRESUNTO RESPONSABLE	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE LLEVA EL ASUNTO
MARÍA DEL REFUGIO GARCÍA NIETO	84/10/PA-B/2019	"B"
GRISELDA GALICIA GARCÍA	153/12/PA-B/2020	
ENRIQUE EDUARDO LÓPEZ AGUILAR	18/06/PA-B/2021	
CLAUDIA JUÁREZ GARCÍA	25/06/PA-B/2021	
ARLEZ GONZÁLEZ RAMÍREZ	01/01/PA-B/2022	

- - - - - - POR LO ANTERIOR, DEBERÁN COMPARECER PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA **DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**, SITA EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL **EDIFICIO TRES "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL TRES, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA–ISTMO, KILOMETRO 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, TRAYENDO CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE**, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO SU AUDIENCIA INICIAL RESPECTIVA; EN LA CUAL DEBERÁN MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, RESPECTO A LOS HECHOS MENCIONADOS CONSTITUTIVOS DE PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS, RINDIENDO SU DECLARACIÓN POR ESCRITO O VERBALMENTE, ASÍ COMO, DE OFRECER LAS PRUEBAS QUE ESTIMEN NECESARIAS PARA SU DEFENSA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 208, FRACCIONES II Y V DE LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CITA. **APERCIBIÉNDOLOS**, QUE DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA PARA LA CELEBRACIÓN DE SU AUDIENCIA INICIAL, SE LES TENDRÁ RESPECTIVAMENTE POR PRECLUIDO SU DERECHO PARA RENDIR SU

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

DECLARACIÓN POR ESCRITO O VERBALMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO; ASÍ COMO, PRECLUIDO SU DERECHO PARA OFRECER LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS PARA SU DEFENSA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CITA, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO; SALVO LAS PRUEBAS SUPERVENIENTES COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CITA. -

- - - - - - ASÍ TAMBIÉN, DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA DIRECCIÓN, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, **APERCIBIÉNDOLOS** QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 188 Y 190 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CITA. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - ASIMISMO, SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE AL COMPARECER PERSONALMENTE A LA CELEBRACIÓN DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL, PODRÁN DEFENDERSE POR SÍ SOLOS O SER ASISTIDOS POR UN DEFENSOR PERITO EN LA MATERIA, QUE LOS ASISTA EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL CUAL DEBERÁ EJERCER LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO, DEBIENDO ACREDITAR TAL CARÁCTER CON CEDULA PROFESIONAL, EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. - - - - - - - - - - - - - - - Y DE IGUAL FORMA, SE HACE DE CONOCIMIENTO, QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES PUEDA CONSULTARLO LAS VECES QUE CONSIDERE NECESARIO, TOME NOTAS Y OBTENGA COPIAS DEL MISMO. -

- - - - - - POR ÚLTIMO, SE LES HACE LA PRECISIÓN QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA EN CITA, **QUEDARÁN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SI NO SON COINCIDENTES LAS FECHAS DE LAS PUBLICACIONES, SE TOMARÁ LA ÚLTIMA EFECTUADA, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÓRGANO QUE LA PUBLICÓ**; NOTIFICACIÓN QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO O EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN RESPECTIVO. POR LO CUAL, **DEBERÁN COMPARECER A SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL EN UN PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR DE TREINTA DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA**, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS. - - -

- - - - - - LAS NORMAS JURÍDICAS ANTES INVOCADAS SON APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA VIGENTE EN EL ESTADO. -

- - - - - - ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA MAESTRA **MAIRA CORTÉS REYNA**, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO **LUIS GERMAN SANTIAGO SERRANO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "B", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA, AMBOS DE LA SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

R-380
8-9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."

EDICTO.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA IDALIA PINEDA CORTES, DENUNCIADO POR CLAUDIA EUGENIA Y JOSÉ DE APELLIDOS CASTILLO PINEDA;** para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **381/2022**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a treinta de enero de dos mil veintitrés.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

R-367
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0323/2020 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **AURELIA DANIEL O AURELIA DANIEL CISNEROS, EDILBERTO ESPINOSA DANIEL, CESAR ESPINOSA DANIEL Y CAROLINA ESPINOSA DANIEL**, A BIENES DEL EXTINTO **PORFIRIO ESPINOZA O GABRIEL ESPINOZA CUEVAS O GABRIEL ESPINOZA O PORFIRIO ESPINOZA CUEVAS O PORFIRIO ESPINOSA O GABRIEL ESPINOSA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARTHA APASCO, MADGALENA APASCO ETLA, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA, NOVIEMBRE OCHO DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-252
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

PUBLICO GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL **EXTINTO ABELARDO RANGEL SARRELANGUE,** QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO,** AVENIDA INDEPEDENCIA, NUMERO 1502, COLONIA LA PIRAGUA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y **FALLECIO**, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 0471/2022**, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO** POR **FRANCISCA FLORES CONDADO; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,OAXACA, OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADA: CELSA APARICIO VELASCO.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-282
9-10-11

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 58,791, volumen número 813, otorgada ante mí el 7 de abril del año 2022, el señor Licenciado en Ciencias Políticas **EMMANUEL RENE MARTINEZ SANTIAGO,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto **RENE LAURENCIO MARTINEZ AGUILAR** también conocido como **RENE MARTINEZ AGUILAR** y por escritura número 59,204, volumen número 818, otorgada ante mí el 26 de agosto del año 2022, el señor **ELIEZER FRANCISCO MARTINEZ SANTIAGO** y las señoritas **ADRIANA MARTINEZ SANTIAGO y ASAREEL MARTINEZ SANTIAGO,** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia, y el señor Licenciado en Ciencias Políticas **EMMANUEL RENE MARTINEZ SANTIAGO** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando el albacea que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 3 de septiembre del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-362
9

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que se tuvo por radicado el juicio sucesorio testamentario a bienes del extinto **RAYMUNDO VÉRULO CORTÉS REYES,** conocido también como **VÉRULO CORTÉS REYES,** o **RAYMUNDO BERULO CORTÉS,** o **VÉRULO CORTÉS,** o **RAYMUNDO VÉRULO CORTEZ REYES**, en el Juzgado Segundo de lo Familiar de esta Capital, con el número 0171/2019; en donde se le reconocieron sus derechos hereditarios a los ciudadanos **LAURA LETICIA CORTÉS PÉREZ, CONSTANTINO RAYMUNDO CORTÉS PÉREZ Y MARISELA ALEJANDRINA CORTÉS PÉREZ,** aceptando el cargo de albacea la primera de los nombrados, manifestando su disposición a continuar el trámite por vía extrajudicial de la sucesión testamentaria del mencionado extinto, según consta en la escritura número 59774, volumen número 830, otorgada ante mí el 14 de febrero del 2023, agregando que procederán a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 23 de febrero del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-364
9

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público nº 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura núm. 43192, volumen 534, otorgada ante mí el 11 de marzo de 2010, la señora **ANA MARIA GAYTAN SUAREZ**, inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de su tía la señorita **BERTHA ENRIQUETA PRADO GONZALEZ**, y por escritura número 59770, volumen 830, otorgada ante mí el 13 de febrero del 2023, el señor **EDUARDO GUSTAVO CABALLERO GAYTAN**, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión y aceptó la herencia. Quedando a salvo los derechos que corresponden a la sucesión de la extinta **ANA MARIA GAYTAN SUAREZ** y de la señora **ROSALBA CABALLERO DE HERNANDEZ** conocida también como **ROSALBA CABALLERO GAYTAN** o **JUDITH ROSALBA SALOME CABALLERO GAYTAN**.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 24 de febrero del 2023

EL NOTARIO PUBLICO NUM. 25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-366
9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **RENÉ RAMÍREZ O RENÉ RAMÍREZ MIJANGOS**, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE **04/2023**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** PROMOVIDO POR **INÉS CARREÑO LÓPEZ O INÉS CARREÑO Y ALEJANDRA DORA RAMÍREZ CARREÑO**, A BIENES DEL EXTINTO **RENÉ RAMÍREZ O RENÉ RAMÍREZ MIJANGOS,** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-371
9-10-11

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos ochocientos ochenta y dos Bis y ochocientos ochenta y dos Ter, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó la Ciudadana AZUCENA OROZCO ORTEGA, a fin de continuar con la formulación del Inventario y Avalúo a bienes del de cujus OSCAR OROZCO CASTRO, en virtud de haberse iniciado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicho extinto, mismo que se encuentra asentado en el Instrumento número CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES, Volumen número TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO de fecha cinco de Mayo del dos mil veintiuno, del Protocolo a cargo del ciudadano Licenciado JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, Notario Público número DOSCIENTOS DIECISIETE con residencia en el Ciudad de México.

Quien cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando la compareciente:

a).- La Ciudadana AZUCENA OROZCO ORTEGA, que acepta la herencia instituida a su favor.

b).- La Ciudadana AZUCENA OROZCO ORTEGA, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,

c).- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria del autor de la sucesión cujus OSCAR OROZCO CASTRO, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, al primer día del mes de Febrero del dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO.
Avenida Hidalgo # 507-"A", Centro Histórico.

R-372
9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA **OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES** DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE **90/2022** RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **MARCELO JESUS VICENTE CASTELLANOS Y/O MARCELO VICENTE CASTELLANOS** DENUNCIADO POR **PRISCA MARTHA LUIS GARCIA, ARMANDO OCTAVIO VICENTE LUIS, MARCELO VICENTE LUIS, ENRIQUE VICENTE LUIS y MARTHA ARACELI VICENTE LUIS** CONVÓQUESE A QUIENES CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADA **"INVENTARIO Y AVALUÓ", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES**.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GOMEZ.

R-373
9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0257/2022,** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GERARDO PACHECO MATIAS** A BIENES DEL **EXTINTO RODOLFO SANTIAGO PACHECO O RODOLFO PACHECO O RODOLFO PACHECO SANTIAGO O PACHECO RODOLFO SANTIAGO O RODOLFO PACHECO ESTEVA;** QUIEN FUE ORIGINARIO Y VIVIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA; Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ITZEL CHACON VILLARREAL

R-375
9-10-11

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN **PRIMERA ALMONEDA** QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A **LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES**, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE **157/2017 DE LA PRIMERA SECRETARIA, TOCANTE AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR **JUAN OCTAVIO GARCÍA GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EN CONTRA DE JOSE ALFREDO BANTE YESSIN Y VICTORIA CORAL SÁNCHEZ SALINAS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN EL SITIO SOLAR Y SU CONTRUCCION UBICADO EN AVENIDA MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO, TERCERA SECCION DE LA POBLACION DEL ESPINAL, DISTRITO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, **AL NORTE**, MIDE VEINTIUN METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS Y COLINDA CON EL SEÑOR ADALBERTO CORTES SALINAS, **AL SUR** MIDE VEINTIUN METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS CON LA AVENIDA MELCHOR OCAMPO, **AL ORIENTE** QUINCE METROS CON LOS SEÑORES MARIO TOLEDO CORTES Y DANIEL PINEDA FUENTES **AL PONIENTE** QUINCE METROS CON EL SEÑOR DAVID CABRERA, **SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (66/100 M.N.), IMPORTE DEL AVALUO PERICIAL EMITIDO POR EL VALUADOR DESIGNADO POR EL ACCIONANTE.**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 18 DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

PSTE. DCHO. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES

R-376
9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DEL EXTINTO JUAN MIGUEL JERARDO,** QUIEN FUE **ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y VIVIO** EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; **Y QUIEN FALLECIO** EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 0437/2017,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO POR** LILIA AVENDAÑO ENRIQUE: **EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADO: HECTOR MARTINEZ RUIZ.

R-378
9-10

DOCUMENTO NO OFICIAL PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLI CO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **SOLEDAD MARTINEZ CASTRO, MARIA ABIGAIL, MARIA JUDITH Y KARINA, DE APELLIDOS SANCHEZ MARTINEZ,** A BIENES DEL EXTINTO **ESTEBAN SANCHEZ AGUILAR** QUIEN FUE ORIGINARIO DE TIERRA BLANCA VERACRUZ, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, SIN NÙMERO DE LA LOCALIDAD DE BENEMÉRITO JUÁREZ, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **134/2022** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.- -

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

R-379
9-10-11

AVISO NOTARIAL.

AL PUBLICO EN GENERAL

Se le hace del conocimiento que en escritura pública número 13,783 del volumen 289, de fecha 18 de febrero del 2023, del protocolo de esta notaria a mi cargo, se dio inicio la sucesión testamentaria a bienes del extinto *FIDEL LOYO MENDOZA*, compareciendo la ciudadana MARISOL VIRGEN LOYO, única y universal heredera y albacea testamentario, aceptando la herencia instituida a su favor, así mismo, acepta el cargo de albacea testamentario de la sucesión, además manifiesta que procederá a formar el inventario y avaluó por memorias simples y extrajudiciales. lo que se hace público por este medio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

LIC. BERNARDINO VERGARA HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL<

R-385
9-10

PRIMER AVISO NOTARIAL

*Yo, Licenciado **GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ**, Notario Público número **ochenta y nueve**, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número **6,869**, del volumen número **157** de fecha once de febrero de dos mil veintitrés. del protocolo a mi cargo, consta que la ciudadana **LYDIA GARCÍA HERNÁNDEZ**, como albacea, y heredera, a bienes de la extinta **HORTENSIA LOURDES HERNÁNDEZ NAVARRO**, se presentó en esta notaría Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta referida; a lo anterior accedí por lo cual me expreso la ciudadana **LYDIA GARCÍA HERNÁNDEZ**, que acepta el cargo de albacea testamentario y la herencia, así mismo reconoce sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avaluó de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a once de mayo de dos mil veintitrés.*

LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

R-381
9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE
PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

DEMANDADO. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V (TELMEX).

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINITRES DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO **100/2022** RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VIA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION REINVINDICATORIA PROMOVIDO POR **CARLOS ZURITA HERNÁNDEZ Y ANA ELSA GALLEGOS DE JESUS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DE LOS CIUDADANOS ALFREDO RUIZ LOPEZ Y MODESTA SOSA RAMIREZ,** EN CONTRA DE **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. (TELMEX),** LE HAGO SABER QUE **SE ORDENO ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO.** ASI MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS REBELDES QUE SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ORDENANDOSE NOTIFICARLES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO. SEGUNDA SECRETARIA. JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ OAXACA.

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A 23 DE FEBRERO DE 2023.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN
DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

LIC. IVAN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO.

R-386
9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PRIMER AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado ***GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ****, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura numero 5,954, del volumen número 140 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós. del protocolo a mi cargo, consta la tramitación de la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta* **ROSARIO MEIXUEIRO SIGÜENZA,** *que otorgan el ciudadano* **ELI ALCÁNTARA MEIXUEIRO**, en su carácter de heredero y albacea y los ciudadanos **FORTINO E. ALCÁNTARA MEIXUEIRO, ENRIQUE SABEL ALCÁNTARA MEIXUEIRO, JACOB LEONEL ALCÁNTARA MEIXUEIRO, ERICK CANDELARIO ALCÁNTARA MEIXUEIRO Y SALVADOR OSCAR ALCÁNTARA MEIXUEIRO**, en su carácter de herederos *a bienes de la extinta* **ROSARIO MEIXUEIRO SIGÜENZA,** *se presentaron en esta notaria Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta referida; a lo anterior accedí por lo cual me expresó* **ELI ALCÁNTARA MEIXUEIRO**, *que acepta el cargo de albacea y heredero testamentario y* los ciudadanos **FORTINO E. ALCÁNTARA MEIXUEIRO, ENRIQUE SABEL ALCÁNTARA MEIXUEIRO, JACOB LEONEL ALCÁNTARA MEIXUEIRO, ERICK CANDELARIO ALCÁNTARA MEIXUEIRO Y SALVADOR OSCAR ALCÁNTARA MEIXUEIRO**, *como herederos, así mismo reconocen sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avaluó de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.*

LIC. GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

R-383
9

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 26 de enero del 2023

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta LUCILA GRACIELA AQUINO JIMENEZ, quien tuvo su último domicilio en la población de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, promovido por la señora LUCILA FABIOLA MARTINEZ AQUINO, en su carácter de única y universal heredera y albacea definitivo, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Escritura número 45501, volumen número 623, de fecha 26 de enero del 2023, del protocolo que se lleva en esta notaria.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-387
9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAY Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

CIUDADANO
GENARO ELIUTH HERNÁNDEZ MORALES
(DEMANDADO)

Notifico a Usted que mediante acuerdo de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés, dictado en el expediente **0122/2022** del índice del Juzgado Octavo Familiar y Conclusión de Asuntos del Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL, LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** promovido por **ALICIA BETETA BETETA,** en contra de **GENARO ELIUTH HERNÁNDEZ MORALES, SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES**, de los cuales los DIEZ primeros serán para ofrecimiento y los TREINTA siguientes para el desahogo de las pruebas, lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 24 de Febrero del año 2023.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA

LIC. ELSA MÓNICA BARRAGÁN PACHECO

R-388
9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 233/2022 denunciado por HERMINIO JIMENEZ como apoderado legal del señor ROBERTO GRACIANO RAMIREZ JIMENEZ, a bienes del extinto MANUEL RAMIREZ CORTES, quien fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en la Población de Chapultepec, Chalcatongo de Hidalgo, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tlaxiaco, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tlaxiaco, Oaxaca, a 21 de febrero del año 2023

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

R-389
9-10-11

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 423/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **423/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **ISABEL ROSAS HERNÁNDEZ**, **SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **INOCENCIO CRUZ AQUINO** QUIEN FUE ORIGINARIO DE ALAMO, TEMAPACHE, VERACRUZ, VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

R-390
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Por auto de fecha **once de noviembre del año dos mil veintidós**, se tuvo a **DOROTEO ZENON BRAVO ARELLANO** por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, para acreditar la posesión y el dominio que tengo de una superficie aproximada de 472,352.15 metros cuadrados, sobre el predio denominado "Ernestina Arellano Herrera" ubicado en el camino cosechero a Loma Bonita, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: AL **NORTE**; MIDE **NOVENTA Y SIETE METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS** Y COLINDA CON **C. SILVIO CAJICA ALDANA;** AL **SUR**; MIDE **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS** Y COLINDA CON EL **C. ÁNGEL JIMÉNEZ;**, AL **NORESTE**; MIDE **SETECIENTOS SETENTA METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS** Y COLINDA CON EL CAMINO COSECHERO A LOMA BONITA, OAXACA; AL **SURESTE**; MIDE **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS** Y COLINDA CON LA **C. GEORGINA COSTALES SARMIENTOS;** AL **OESTE;** MIDE **MIL METROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS** Y COLINDA CON EL **C. NARCISO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, radicándose dicha **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, bajo el expediente número **0185/2022**, del índice del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, lo anterior para los efectos legales Correspondientes.- **EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECISIETE de NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-391
9-10-11

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha **treinta de enero de dos mil veintitrés** dictado en el Juzgado de mi adscripción en el expediente **162/2022**, relativo a la vía de **Jurisdicción Voluntaria, Información de dominio**, promovido por **Ana Leydi Monroy Aguilar** a efecto de acreditar la posesión y dominio que tiene de un predio ubicado en **calle 2, manzana 9, casa 2, Fraccionamiento Modelo, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca**, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** colinda en 15.00 MTS con Guillermo Hernández Santos, al **Sur:** colinda 15 MTS con Ana Yetsi Azair Cobos, al **Este:** colinda en 7 MTS con calle 2, al **Oeste:** colinda en 7 MTS con calle Lucia Manzanarez Gómez.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a trece de febrero de 2023. Doy fe. Doy fe. -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. LEONOR GUADALUPE FRUCTUOSO MORALES.

R-392
9-10-11

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha **seis de diciembre de dos mil veintidós** dictado en el Juzgado de mi adscripción en el expediente **160/2022**, relativo a la vía de **Jurisdicción Voluntaria, Información de dominio**, promovido por **Alix Deyali García Gutiérrez**, a efecto de acreditar la posesión y dominio que tiene de un predio ubicado en **Calle 3, manzana 9, casa 24, Fraccionamiento Modelo, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca**, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** colinda en 15.00 MTS con Enedina Antonio Hernández, al **Sur:** colinda 15 MTS con Ricardo Cruz Ramos, al **Este:** colinda en 7 MTS con Martha Benítez Salinas, al **Oeste:** colinda en 7 MTS con calle 3.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a once de enero de 2023. Doy fe. Doy fe. -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. LEONOR GUADALUPE FRUCTUOSO MORALES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ACTUARIA

R-394
9-10-11

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIAL DE LA COSTA.

E D I C T O:

AL PUBLICO EN GENERAL;

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

Por acuerdo de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, dictado en el expediente **364/2022**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca, y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil Y Laboral del Circuito Judicial de la Costa relativo al juicio Sucesorio Intestamentario que promueve **IRMANAYELI CRUZ ORTEGA EN REPRESENTACION DEL MENOR A.S.C.** a bienes del extinto **ALCIVIADES SANTIAGO SOSA, NACIÓ Y ORIGINARIO DE SAN PEDRO HUAMELULA, TEHUANTEPEC, OAXACA, VIVIO EN SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y MURIO EN SANTA MARIA, SAN PEDRO HUAMELULA, TEHUANTEPEC, OAXACA; SE LE HACE DEL CONOCIMEINTO A LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.**

Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca a nueve de febrero del año dos mil veintitrés.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA

R-395
9-10-11

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EXPEDIENTE: 137/2022.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, convóquese a quienes se crean con derecho para intervenir en el juicio sucesorio intestamentario denunciado por **LETICIA HERRERA AVENDAÑO** a bienes del extinto **DANIEL MORALES ORTIZ**, quien fue originario, tuvo su ultimo domicilio en **CALLE DE LAS AMÉRICAS NUMERO VEINTIDÓS, COLONIA HIDALGO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA**; para que si a sus intereses conviene, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación. **Expediente número 137/2022, Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.** Publíquese tres veces consecutivas, con intervalos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a veintisiete de diciembre del dos mil veintidós. -

ACTUARIO JUDICIAL.

PASANTE EN DERECHO LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-396
9-10-11

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL; -

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 48/2023, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE EN LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIÓ FATIMA LIZETTE FLORES MORALES POR ACUERDO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENO DAR AMPLIA PUBLICIDAD POR MEDIO DE LA PRENSA Y AVISOS FIJADOS EN LOS LUGARES PUBLICOS DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE TETELA,MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, CON SUPERIFICIE DE OCHOCIENTOS VEINTE METROS CON SETENTA Y DOS CENTIMETROS, AL NORTE MIDE CINCUENTA Y CUATRO METROS CON SESENTA CENTIMETOS Y COLINDA CON ROMAS RAMIREZ CORTES; AL SUR MIDE CUARENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS Y COLINDA CON FRANCISCO MARTINEZ HURTADO; AL ESTE MIDE DIECISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CARRETERA VICENTE OAXACA A EL AMATE, VERACRUZ; AL OESTE MIDE DIECISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON FRANCISCO VIQUE, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ ZARAMILLO.

Calle Belisario Domínguez s/n, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca
Código Postal 68420

R-397
9-10-11

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO **43/2023**, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE EN LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIÓ PATRICIA CHAVEZ NUÑEZ, POR ACUERDO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENO DAR AMPLIA PUBLICIDAD POR MEDIO DE LA PRENSA Y AVISOS FIJADOS EN LOS LUGARES PUBLICOS DE LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO RIVERA DEL RIO, LOTE NUMERO VEINTICINCO, DE LA MANZANA NUMERO UNO, DEL CUARTEL NUMERO TRES, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, CON SUPERFICIE DE SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE DOCE METROS CON DIEZ CENTÍMETROS Y COLINDA CON JORGE ARRIAGA R.; AL SURESTE MIDE CINCUENTA METROS Y COLINDA NICOLAS ORTIZ; AL SUROESTE MIDE DOCE METROS CON DIEZ CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE NÚMERO SEIS, Y AL NOROESTE MIDE CINCUENTA METROS Y COLINDA CON MARIA ROLDAN Y RAYMUNDO MARTINEZ BARCELATA; LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. DORIS CAMACHO PATIÑO.

R-398
9-10-11

DOCUMENTO SIN VALIDEZ PARA CONSULTA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 12/2023, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE EN LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIÓ MANUEL IRAÑEZ SANDOVAL, POR ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENO DAR AMPLIA PUBLICIDAD POR MEDIO DE LA PRENSA Y AVISOS FIJADOS EN LOS LUGARES PUBLICOS DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE CAMALOTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, CON SUPERFICIE DE 1.008.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE MIDE TREINTA Y OCHO METROS (38.00) COLINDA CON CARRETERA A TABAQUERA; AL SUR MIDE VEINTICINCO METROS(25.00) COLINDA CON LOTE DE ADAN MACIEL SOSA; AL ORIENTE MIDE TREINTA METROS (30.00)COLINDA CON LOTE DE ALFONSO GUTIERREZ SEGOVIA; AL PONIENTE MIDE TREINTA Y CUATRO METROS(34.00) COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

Calle Belisario Dominguez s/n, Barrio Tlapilla, Acatlán de Perez Figueroa, Oaxaca.
Codigo Postal 68420

R-399
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 441/2022 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, **DENUNCIADO POR MARIA LOURDES HERNANDEZ SANTIAGO, A BIENES DEL EXTINTO SILVESTRE LUCIANO HERNANDEZ ROJAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN GUADALUPE, ETLA, OAXACA Y FALLECIO EN SAN PABLO, ETLA, HACIENDA BLANCIA, SAN PABLO, ETLA OAXACA**, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ENERO DOS MIL VEINTITRES.

EL ACTUARIO JUDICIAL,

LICDO. EN DERECHO JOSE DAVID RAMIREZ TORRES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-400
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GUADALUPE FUENTES GONZÁLEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **GUILLERMO DE JESÚS FUENTES CARRIZOSA**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE VILLA SOLA DE VEGA OAXACA, FALLECIO Y TUVO COMO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **005/2023**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-401
9-10-11

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTO **HUMBERTO RIOS BAZAN**, ORIGINARIO Y VECINO DE HUAJUAPAN DE LEON OAXACA CON DOMICILIO CALLE JIMENEZ NUMERO DIECISEIS COLONIA CENTRO EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 50120 VOLUMEN 688 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA CINCO DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS.

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-402
9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTA **DEMETRIA GUADALUPE DEL CARMEN MARTINEZ Y/O GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ**, ORIGINARIA Y VECINA DE HUAJUAPAN DE LEON OAXACA CON DOMICILIO CALLE NUYOO NUMERO TREINTA Y SIETE COLONIA CENTRO EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 50408 VOLUMEN 692 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA DIEZ DE FEBRERO DOS MIL VEINTITRES.

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO.

R-403
9-10

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTO **ROMAN CLEMENTE AGUILAR RAMA O ROMAN AGUILAR RAMA O RAMON AGUILAR RAMA O LEONARDO AGILAR RAMA**, ORIGINARIO DE FRESNILLO DE TRUJANO, HUAJUAPAN OAXACA VECINO DE SANTA CRUZ EL FRAYLE MARISCALA HUAJUAPAN OAXACA CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA NUMERO 9 EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 50,426 VOLUMEN 693 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA DIECISEIS DE FEBRERO DOS MIL VEINTITRES.

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-404
9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0295/**2022**, denunciado por RODOLFO EUGENIO FLORES CUBAS HIDALGO; a bienes derechos y obligaciones de la extinta **GEORGINA VERÓNICA FLORES CUBAS Y/O JORGINA BERÓNICA FLORES CUBAS, quien fue originaria, vivió y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y falleció en la Ciudad de Tehuacán, Puebla, la de cujus GEORGINA VERÓNICA FLORES CUBAS Y/O JORGINA BERÓNICA FLORES CUBAS falleció el nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve**, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca**, por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 15 de Febrero del 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

R-405
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DEL EXTINTO EDGARDO MERINO SANTIAGO,** QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO** EN CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO CUARENTA Y SEIS C, COLONIA LA ORTEGA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; **Y FALLECIO** EN CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO CUARENTA Y SEIS C, COLONIA LA ORTEGA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 0499/2022,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO POR** PAULINA MORENO CONDE: **EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADO: HECTOR MARTINEZ RUIZ.

R-406
9-10-11

DOCUMENTO OFICIAL PARA CONSULTA

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR JUANA SARABIA ZACARIAS Y DOMINGA SARABIA ZACARIAS, A BIENES DEL EXTINTO ANDRÉS SARABIA PEZA, QUIN ERA VECINO, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN SAN BLAS ATEMPA, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO DIEZ, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA; COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 06/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, A 23 DE FEBRERO DE 2023.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. YOSELIN MARTINEZ GALINDO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-408
9-10-11

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA

CIUDADANOS.
MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MENDEZ.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73 EN EL ESTADO DE OAXACA.

AGENTE MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 99/2019, PROMOVIDO POR JUAN MONTES LARA, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, LA ACCIÓN DE INEXISTENCIA Y CONSECUENTE NULIDAD ABSOLUTA, EN CONTRA DE FAUSTINO RUIZ RUIZ, AGENTE MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, LICENCIADA MARIA DEL CARMEN CHAGOYA MENDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 73 EN EL ESTADO DE OAXACA, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, CON SEDE EN LA AGENCIA DE PUERTO ESCONDIDO,MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA,OAXACA Y DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA CON SEDE EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, A USTED LE HAGO SABER QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMUNES E IMPRORROGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS SON PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES SON PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE EN SU MOMENTO SE LE ADMITAN A LAS PARTES, POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR LA APERTURA DEL PLAZO PROBATORIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-410
9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR: **65/2022**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **ARTEMIO OLEA SOLANO**, PROMOVIDO POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **JORGE OLEA SOLANO**, QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORINARIO Y VECINO DE SILACAYOAPAM, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE CUAUHTEMOC, SIN NÚMERO, CENTRO, SILACAYOAPAM, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE PIAXTLA PUEBLA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **65/2022**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 09 DE FEBRERO DEL 2023.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

DOMICILIO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE JAXTLAHUACA
MPIO SILACAYOAPAM

R-409
9-10-11

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AUDEBERTO OTILIO GARCÍA MÉNDEZ A BIENES DEL EXTINTO PEDRO GRACIA SANTIAGO O PEDRO RUPERTO GARCÍA SANTIAGO O PEDRO RUPERTO GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CALLE DE VEINTE DE NOVIEMBRE NÚMERO 23 SECCION PRIMERA SAN ANTONIO DE LA CAL OAXACA INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE FAMILIAR 410/2021.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. GUILLERMO JORGE JARQUIN JARAMILLO

R-411
9-10-11

DOCUMENTO PARA CONSULTA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento al auto de fecha tres de febrero de dos mil veintitrés dictado en la segunda sección anexo al expediente número 81/2020, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto **VICTORIANO SÁNCHEZ LÓPEZ**, tramitado en la primera secretaria del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se convoca a los que crean con derecho de intervenir en la formación denominada **INVENTARIO Y AVALUO** en la segunda sección de la Sucesión Intestamentario.

En el Espinal, Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FELICIANO RAMIREZ PEREZ

R-412
9-10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ESPINAL, DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 346/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR LAURA RIOS DOMINGUEZ, **A BIENES DEL EXTINTO HARVEY VAZQUEZ LOPEZ; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN** CALLE INDEPENDENCIA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SEGUNDA SECCION DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, SE CONVÓ A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LA APERTURA DE LA SEGUNDA SECCION DENOMINADO DE INVENTARIO Y AVALUOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESPINAL, DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.** DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EL ESPINAL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EJECUTOR

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

R-413
9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES**, DICTADO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO, ANEXA AL EXPEDIENTE NUMERO **223/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR DORIELLA ESPERANZA JUAREZ, JOSE ARTURO MENDOZA ESPERANZA Y JOSE MARIA MENDOZA ESPERANZA A BIENES DEL EXTINTO **JOSE ARTURO MENDOZA GODINEZ**, SE LE CONCEDE LA AUTRIZACION PARA PROCEDER AL INVENTARIO YAVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIER EN LA PRESENTE SECCION. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FEBRERO 20 DE 2023.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARCELA GARCIA HERNANDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-414
9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AURELIO MARTINEZ VERANO** A BIENES DE LA EXTINTA **AMANDA VICTORIA LOPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE VILLA DE NOCHIXTLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN NORTE SEIS, NUMERO OCHOCIENTOS ONCE, COLONIA VICTOR BRAVO AHUJA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0041/2023, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ.

R-416
9-10-11

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUÓ, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0238/2009, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA CLEMENCIA GUADALUPE CALDERON RAMIREZ o CLEMENCIA GUADALUPE CALDERON MENDOZA o CLEMENCIA GUADALUPE CALDERON MENDOZA, DENUNCIADO POR **SERGIO ARAEL MENDOZA CALDERON** ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, MISMO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-417
9-10

PODER JUDICIAL DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 40/2023.
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **40/2023**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **CENOBIA CRUZ HERNÁNDEZ Y/O CENOBIA CRUZ DE RAMÍREZ**, A BIENES DEL EXTINTO **JACINTO RAMÍREZ CASTELLANOS,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO RIO BLANCO TONALTEPEC, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC TEPOSCOLULA OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DIECINUEVE DE ENERO DE LA COLONIA DEL MAESTRO OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, **PRIMERA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL 2023.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-419
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DE LA EXTINTA **FLORENCIA ACEVEDO CRUZ.** QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **MONTENEGRO, SANTIAGO JOCOTEPEC, CHOAPAM, OAXACA;** QUIEN **FALLECIO** EN **OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **004/2023,** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **LIZBETH VIOLETA ACEVEDO CRUZ, GLADIS BELÉN ACEVEDO CRUZ, ARELI AIDEE ARCINIEGA ACEVEDO, DIANA XUNASHI MATEOS ACEVEDO Y FLOR VIANEY ACEVEDO CRUZ,** A **VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VICTOR MANUEL LEON BAUTISTA.

R-418
9-10-11

JUCHITÁN DE ZARAGOZA A 28 DE FEBRERO DEL 2023.

EDICTO.

CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL EXTINTO **C. JOSE LOPEZ SANTOS** QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE UNION HIDALGO, OAXACA, DENUNCIADO POR EL CIUDADANO **ESTHER MANZO MARIN**, JUICIO TESTAMENTARIO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUE RADICA EN EL VOLUMEN **425**, INSTRUMENTO **34,219**. PARA QUE LO HAGA VALER DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE.

LIC. AURELIA BENITEZ CASTILLEJOS

R-420
9-10-11

DOCUMENTO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL **EXPEDIENTE NUMERO 003/2023** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA,** FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MARGARITA RUIZ LÓPEZ O MARGARITA RUIZ DE CAÑAS O MARGARITA RUIZ Y RAQUEL EUNICE CAÑAS RUIZ** A BIENES DEL EXTINTO **JOSÉ DE LA LUZ PEDRO CAÑAS BUSTAMANTE O PEDRO CAÑAS BUSTAMANTE O JOSÉ DE LA LUZ PEDRO BUSTAMANTE;** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

R-424
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **522/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JORGE BARROSO ROMERO Y MARIA LETICIA BARROSO REYES, PROMOVIENDO A BIENES DEL EXTINTO ENRIQUETA REYES DE BARROSO o ENRIQUETA REYES PATIÑO, QUIEN NACIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ**, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-425
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR,
TUXTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **JOSÉ TOBIAS GONZALEZ REYNA**. QUIEN **FUE ORIGINARIO** DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, **TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ** EN ESTA CIUDAD DE **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**; PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ÉSTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA**; CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLÁ SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **186/2021 (SEGUNDA SECRETARÍA)** RESPECTO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **SOLEDAD MARCELINO GARCÍA**. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS. EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VICTOR MANUEL LEON BAUTISTA

R-427
9-10-11

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **FELIX CESAR PINEDA CASTELLANOS** a bienes de los extintos **LUIS PINEDA RODRÍGUEZ Y/O LUIS PINEDA Y CELIA CASTELLANOS FLORES Y/O CELIA CASTELLANOS**, para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar número **080/2023**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 10 de Febrero de dos mil veintitres.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-428
9-10-11

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NIEVES CONCEPCIÓN HERRERA GONZÁLEZ O CONCEPCIÓN HERRERA DE TORRALBA O CONCEPCIÓN HERRERA O NIEVES CONCEPCIÓN HERRERA O NIEVES CONSEPCIÓN HERRERA DE TORRALBA, CARMEN GUADALUPE TORRALBA HERRERA, YOLANDA GLORINDA TORRALBA HERRERA, DIOCELINA NORMA TORRALBA HERRERA, WILFRIDO MIGUEL TORRALBA HERRERA, SERAFÍN ADRIÁN TORRALBA HERRERA, MAGDA NOHEMI TORRALBA HERRERA, JETZABEL ARELI TORRALBA HERRERA, HEBER TORRALBA HERRERA, YORBELIT ESMIRNA TORRALBA HERRERA Y ESAU TORRALBA HERRERA, A BIENES DEL EXTINTO *SERAFÍN WILFRIDO TORRALBA* TAMBIÉN CONOCIDO COMO *SERAFÍN TORRALBA TORRALBA O SERAFÍN TORRALBA*, QUIEN FUE *ORIGINARIO* DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, *TUVO SU ULTIMO DOMICILIO y FALLECIÓ* EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **19/2023** *DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA*, EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE DIAS EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. Huajuapan de León, Oaxaca, a treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés.-

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

R-429
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CLAUDIA DIONICIA VEGA RAYMUNDO o CLAUDIA DIONISIA VEGA RAYMUNDO, A BIENES DEL EXTINTO *MARIO PABLO FLORES DE JESUS*, QUIEN FUE *ORIGINARIO* DE SAN JUAN CAHUAYAXI SAN JUAN MIXEFEC, JUXTLAHUACA, OAXACA, VIVIO y *TUVO SU ULTIMO DOMICILIO* EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y *FALLECIÓ* EN EL CONDADO DE SAN LUIS OBISPO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **26/2023** *DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA*, EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE DIAS EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. Huajuapan de León, Oaxaca, a diez de febrero del año dos mil veintitrés.-

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

R-430
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 028/**2023**, denunciado por CONCEPCION GUARNEROS SANTIAGO O CONCEPCION GUARNEROS O CONCEPCION GUARNEROS DE MARTINEZ, ISRAEL MARTINEZ GUARNEROS, CITLALLI MARTINEZ GUARNEROS Y CESAR MARTINEZ GUARNEROS; a bienes derechos y obligaciones del extinto ELIAS CESAR MARTINEZ MARTINEZ, también conocido como E. CESAR MARTINEZ MARTINEZ, **quien fue originaria, de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan de León, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, el de cujus** ELIAS CESAR MARTINEZ MARTINEZ, también conocido como E. CESAR MARTINEZ MARTINEZ, **falleció en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno**, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca,** por el plazo de TREINTA DIAS HABILES, contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 15 de Febrero del 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL
C. JOSE ALFREDO PERAL ROJAS

R-431
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por por JOSEFINA IRMA AVILA TRUJILLO ó IRMA GUADALUPE ARTEAGA AVILA, a bienes de la extinta *PANFILA JULITA BAZAN TRUJILLO Y SOCORRO TERESA AVILA Ó SOCORRO TERESA AVILA TRUJILLO*, la extinta PANFILA JULITA BAZAN TRUJILLO, nació, vivió, tuvo su ultimo domicilio en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y quien falleció en Puebla de los Angeles, Puebla, ahora bien, la extinta SOCORRO TERESA AVILA Ó SOCORRO TERESA AVILA TRUJILLO, vivió, tuvo su ultimo domicilio y falleció en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expiraran dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 75/2022, Primera Secretaria del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. 09 de febrero del año dos mil veintitrés.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-432
9-10-11

DOCUMENTO OFICIAL PARA CONSULTA

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 28288, del volumen número 426, de fecha ocho de febrero de 2023, otorgada ante mi, a solicitud de las ciudadanas **ANAIF MARTÍNEZ MUNGUÍA, MIRIAM BARRAGÁN MARTÍNEZ Y JAZARELY GONZÁLEZ MARTÍNEZ,** la primera en su carácter de Albacea Definitivo y Heredera Universal y las demás como Herederas Universales, a bienes de la extinta **ALICIA JULIA MARTÍNEZ MUNGUÍA también conocida como ALICIA MARTÍNEZ MUNGUÍA**, se continuara la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oaxaca, en el expediente número 264/2019 (doscientos sesenta y cuatro diagonal dos mil diecinueve), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 11 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE

DOCTOR. EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.

R-4339

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

PRIMERO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 28283, del Volumen Número 425, de fecha 08 de febrero del 2023, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de los ciudadanos **MIRIAM CORTÁZAR GONZÁLEZ, HÉCTOR CORTÁZAR GONZÁLEZ, RAFAEL CORTÁZAR RODRIGUEZ Y VIRIDIANA CORTÁZAR RODRIGUEZ**, la primera en su carácter de Albacea Definitivo y Heredera Universal y los demás como Herederos Universales a bienes del extinto RAFAEL CORTÁZAR GONZÁLEZ, que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oaxaca, en el expediente número 168/2021 (ciento sesenta y ocho diagonal dos mil veintiuno), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 08 de febrero del 2023.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO

R-4359

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 28279, del Volumen Número 425, de fecha 08 de febrero del 2023, otorgada ante mi, se continuara a solicitud del señor **ARTURO CRUZ CISNEROS**, en su carácter de Albacea Definitivo y Único y Universal Heredero a bienes del extinto SILVIANO CRUZ GONZÁLEZ, que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oaxaca, en el expediente número 0242/2021 (doscientos cuarenta y dos diagonal dos mil veintiuno), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 08 de febrero del 2023.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO

R-4379

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 28281, del Volumen Número 425, de fecha 08 de febrero del 2023, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de la señora **ALMA MARTINA HERRERA RAMIREZ**, en su carácter de Albacea Definitivo y Única y Universal Heredera a bienes del extinto HERMILO HERACLIO JUVENTINO HERRERA RAMIREZ también conocido como HERMILO HERACLEO HERRERA RAMIREZ, que se inició en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oaxaca, en el expediente número 068/2021 (sesenta y ocho diagonal dos mil veintiuno), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 08 de febrero del 2023.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO

R-4399

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 28294, del volumen número 426, de fecha diez de febrero de 2023, otorgada ante mi, a solicitud de los ciudadanos **ESTHER LÓPEZ LÓPEZ, ÁNGEL LÓPEZ HERNÁNDEZ O ÁNGEL LÓPEZ, CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, EDGARDO LÓPEZ LÓPEZ, PRISCILA LÓPEZ LÓPEZ, ÁNGEL LÓPEZ LÓPEZ Y RAQUEL LÓPEZ LÓPEZ,** la primera en su carácter de Albacea Definitivo y Heredera Universal y los demás como Herederos Universales, a bienes de la extinta **MARÍA LÓPEZ MIRANDA también conocida como MARÍA LÓPEZ DE LÓPEZ**, se continuara la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oaxaca, en el expediente número 104/2020 (ciento cuatro diagonal dos mil veinte), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 13 de febrero de 2023.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR. EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.

R-4419

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notaria Pública 99 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por número 11,273, Volumen número 129, de fecha 7 de febrero del 2023, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto ISIDRO CRUZ NUÑEZ. La heredera acepto la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE DEL ESTADO

LIC. MARIANA MARTÍNEZ GRACIDA ORDUÑA

R-4439

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notaria Pública 99 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 11218, Volumen 130, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria de la extinta ADOLFA GARCIA HERNANDEZ. El heredero aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIA PÚBLICA NUMERO NOVENTA Y NUEVE DEL ESTADO

LIC. MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-4459

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA.
EXPEDIENTE NUM.: 418/2022.
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **DOLORES VASQUEZ CONTRERAS O DOLORES VAZQUEZ CONTRERAS** A BIENES DEL EXTINTO **RUBEN MORALES FLORES**, TOMANDO EN CUENTA QUE EL EXTINTO FUE ORIGINARIO Y VECINO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ANDADOR JAZMIN, MANZANA NUMERO SEIS CASA CUATRO DE LA COLONIA INFONAVIT ZAPANDU, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA. PARA QUE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN EL ESPINAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.- -

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. MARTIN PEREZ MORALES.

R-447
9-10-11

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELENA ESTEVA TIBURCIO Y/O ELENA ESTEVA, A BIENES DEL EXTINTO RUTILO GONZALEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO RUTILIO JUAN GONZÁLEZ; Y SE PRECISA QUE NACIÓ EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN MÁRTIRES DE TACUBAYA, NUMERO CINCUENTA, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 438/2022.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

LA JUDICIAL DEL JUZGADO FAMILIAR
LIC. ANA LILIANA MIGUEL LUNA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-423
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR ESTRELLA ZYANYA FUENTES RUIZ, A BIENES DE LA EXTINTA ANGELA GLORIA RUIZ RIVERO, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE CIVIL 312/2022, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 27 de enero de 2023.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA
AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PINTEPA NACIONAL, OAXACA
LICDA. DORA ESTEFANIA RODRIGUEZ RIVERO

R-324
9-10-11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA

EDICTO:

Demandados:

1. Director del Instituto Catastral de Huajuapan de León, Oaxaca;
2. Registrador o Encargado del Registro Público de la Propiedad y del comercio del Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oaxaca;
3. Licenciado Isauro Tomas Cervantes cortes, notario Público número setenta y uno (71) en el Estado de Oaxaca.

En cumplimiento al auto dictado el ocho de febrero del año dos mil veintitrés, en el expediente 37/2021, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, formado con motivo del procedimiento ordinario civil y en ejercicio de la acción nulidad que promueve Yanira Margarita Rivas López demandando al Director del Instituto Catastral de Huajuapan de León, Oaxaca, Registrador o Encargado del Registro Público de la Propiedad y del comercio del Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oaxaca y Licenciado Isauro Tomas Cervantes cortes, notario Público número setenta y uno (71) en el Estado de Oaxaca y otros, les hago saber que con fundamento en los artículos 271, 278, y622 del Código Civil en el Estado, se manda abrir el presente juicio a prueba por el plazo común a las partes de cuarenta días de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta siguientes de desahogo de pruebas; lo que les hago saber para los efectos legales correspondientes. En Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca; a catorce de febrero del dos mil veintitrés.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA EN DERECHO
PAZ DEL CARMEN [illegible] HERNANDEZ

PODER JUDICIAL
ESTADO DE OAXACA

R-426
9-10

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

DEMANDADO: ROBERTO JAVIER MORALES RODRÍGUEZ
P R E S E N T E.

COMUNÍQUESELE QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 77/2017, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SE DICTÓ UNA SENTENCIA CUYO ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- VISTO, LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 77/2017, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO Y GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LOURDES FRANCISCA CASTELLANOS RAMÍREZ, EN CONTRA DE ROBERTO JAVIER MORALES RODRÍGUEZ; PARA DICTAR SENTENCIA, Y: ----------

R E S U L T A N D O:

ÚNICO. ----------

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO. -

S E N T E N C I A:

PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA. ----------

SEGUNDO. LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA, PARA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO ES LA CORRECTA.----------

TERCERO. LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD DE LAS PARTES NO FUE DISCUTIDA EN AUTOS. ----------

CUARTO. SE ATENDIÓ AL ESTUDIO EX OFFICIO DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD PARA DECRETAR LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, NO OBSTANTE QUE EL PROCEDIMIENTO FUE TRAMITADO INICIALMENTE INVOCADO UNA CAUSAL DE DIVORCIO QUE LA ACCIONANTE LOURDES FRANCISCA CASTELLANOS RAMÍREZ HIZO VALER.----------

EN CONSECUENCIA, SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL, CELEBRADO ENTRE LOURDES FRANCISCA CASTELLANOS RAMÍREZ Y ROBERTO JAVIER MORALES RODRÍGUEZ, EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL TERCER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, REGISTRADO EN EL ACTA NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y DOS (772), LIBRO NÚMERO CUATRO (4). QUEDAN AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA SENTENCIA.- -

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 182 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, SE DECLARA DISUELTO EL RÉGIMEN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LEGAL BAJO LA CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, CUYA LIQUIDACIÓN SE EFECTUARÁ EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA.----------

QUINTO. TAN LUEGO CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE ELLA, AL TERCER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO, HAGA LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS Y PUBLIQUE EXTRACTO DE LA SENTENCIA DURANTE QUINCE DÍAS EN LOS TABLEROS DESTINADOS PARA TAL EFECTO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 303 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, ANTERIOR A LAS REFORMAS.----------

SEXTO. EN ATENCIÓN AL RAZONAMIENTO VERTIDO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA RESOLUCIÓN, SE CONCEDE A LOURDES FRANCISCA CASTELLANOS RAMÍREZ LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA DEL MENOR DE EDAD ROBERTO DE JESÚS MORALES CASTELLANOS. ----------

SÉPTIMO. SE DETERMINA UN RÉGIMEN DE CONVIVENCIAS ENTRE EL CIUDADANO ROBERTO JAVIER MORALES RODRÍGUEZ Y EL MENOR DE EDAD ROBERTO DE JESÚS MORALES CASTELLANOS, EN FORMA ABIERTA, PREVIA COMUNICACIÓN ENTRE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADO, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁN RESPETAR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES Y EXTRAESCOLARES DE DICHO INFANTE, Y QUE NO SE LE DEBERÁ FORZAR A DICHAS CONVIVENCIAS, POR LO QUE DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA GRADUAL DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ELLO SIN PERJUICIO DE QUE DICHO RÉGIMEN DE CONVIVENCIA PUEDA AMPLIARSE O REDUCIRSE CON POSTERIORIDAD ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE, DEBIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE, DEBIENDO AMBOS PROGENITORES SER RESPETUOSOS EN EL EJERCICIO DE DICHA CONVIVENCIA. -

OCTAVO. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉTIMO DE ESTA RESOLUCIÓN, DE FIJA AL DEMANDADO ROBERTO JAVIER MORALES RODRÍGUEZ, POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA DEFINITIVA A FAVOR DE SU HIJO ROBERTO DE JESÚS MORALES CASTELLANOS, EL EQUIVALENTE A UN SALARIO MÍNIMO DIARIO, ES DECIR A MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, TREINTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, DE FORMA QUINCENAL, QUE RESULTA DE LA MULTIPLICACIÓN DE CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (EQUIVALENTE A UN SALARIO MÍNIMO VIGENTE), POR QUINCE DÍAS DE SALARIOS MÍNIMOS. ----------

LA CANTIDAD RESULTANTE DEBERÁ SER ENTREGADA A LOURDES FRANCISCA CASTELLANOS RAMÍREZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD ROBERTO DE JESÚS MORALES CASTELLANOS, PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RECIBO QUE AL EFECTO OTORGUE; POR LO QUE, TAN PRONTO QUEDE FIRME ÉSTE FALLO, REQUIÉRASE AL DEMANDADO PARA QUE CUMPLA CON ASIGNAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA DEFINITIVA, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPÓSITO EXPEDIDO POR EL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE EXHIBA ANTE ÉSTE JUZGADO.----------

NOVENO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA DE GASTOS Y COSTAS DEL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE LAS PARTES SON RESPONSABLES DE LO QUE HUBIERE EROGADO. ----------

DÉCIMO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6°, APARTADO A, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A PROTEGER LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA VIDA PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICULARES Y PERSONAS MORALES JURÍDICAS, CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL; EN CONEXIÓN CON LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, DISPONIENDO QUE ESTA INFORMACIÓN MANTENDRÁ ESTE CARÁCTER DE MANERA INDEFINIDA Y SÓLO PODRÁN TENER

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REQUIERAN CONOCERLA PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; 1, FRACCIÓN I, 5, FRACCIÓN IV, 6, FRACCIÓN VII Y 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETO DE RESPETAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LAS PARTES DE HACE SABER A LA MISMAS UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE, ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, SIN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PERSONALES, SALVO PARA SU CONSULTA, SIN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PERSONALES, SALVO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LAS MISMAS. ----------

DÉCIMO PRIMERO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA ADRIANA LÓPEZ ARANGO, JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL, QUEN ACTÚA CON LA LICENCIADA OSDELY ROJAS GARCIA, SECRETARIO JUDICIAL QUE AUTORIZA Y DA FE. ----------
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. RAQUEL MÉNDEZ MENDOZA

R-415
9-10

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Por auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se tuvo a LUIS RIVERA CASTILLO, por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil Del Distrito Judicial De Tuxtepec Y Primero Especializado En Oralidad Mercantil Del Circuito Judicial De La Cuenca. Diligencias de Información de Dominio en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, a efecto de acreditar posesión que tiene sobre el inmueble que describe y que se ubica en Calle 2, manzana 10, casa 13, Fraccionamiento Modelo, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE** COLINDA EN 15.00 MTS CON ARLETT MEDITOL MARTINEZ LUNA. **AL SUR** COLINDA EN 15.00 MTS CON JOVITA CRUZ GARCIA. **AL ESTE** COLINDA EN 7.00 MTS CON LETICIA PEREZ. **AL OESTE** COLINDA EN 7.00 MTS CON CALLE 2. Perteneciente al Municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca, Oaxaca; radicándose dicha información bajo el expediente número 161/2022, del índice del Juzgado antes citado. Lo anterior, para los efectos legales. En la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós. ----------

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LIC. MARIA GUADALUPE SORIANO SÁNCHEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA
ACTUARIA

R-393
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE VINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR, **MARIA DE JESÚS LÓPEZ SANTIAGO,** A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **AMANDO LÓPEZ RASGADO**, QUIEN NACIO, MURIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **CIUDAD IXTEPEC, OAXACA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL **EXPEDIENTE 0069/2021**, TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA **A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - - - - - - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. EN DERECHO. EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

R-448
9-10-11

PERIODICO OFICIAL

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA